

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

---

MECANICOS Y TECNICOS ASOCIADOS  
AVISO

Ante mi y en esta Notaría a mi cargo, informo que por instrumento once del volumen uno, del siete de marzo del dos mil tres, se protocolizo el acta de asamblea de Mecánicos y Técnicos Asociados, S.A. por la cual acordaron el Aumento de Duración de la Sociedad por diez años más; la Transformación de Mecánicos y Técnicos Asociados, S.A. a Mecánicos y Técnicos Asociados, S.A. de C.V.; y el incremento al capital social de dos mil pesos, m.n. a cincuenta mil pesos, m.n.

Texcoco, Edo. de Méx., a 9 de mayo del 2003.

Notario 128 del Estado de México

Lic. F. Sergio de la Rosa Pineda

Rúbrica.

**(R.- 178352)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia Cuarta Sala**  
**Estado Libre y Soberano de Puebla**  
EDICTO

Al ciudadano Alfonso de Jesús Hernández Ramírez.

Disposición Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Puebla, toca número 1063/2002 juicio de nulidad absoluta se emplaza al tercero perjudicado Alfonso de Jesús Hernández Ramírez para que se presente ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito dentro del Amparo Directo D-27/2003 a defender sus derechos si lo estima pertinente.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

H. Puebla de Z., a 23 de abril de 2003.

La Diligenciaría

**Ma. Guadalupe Escobar Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 177595)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Terceros perjudicados Inmobiliaria El Encino, S.A. de C.V. y Dafne Braun Rodríguez.

De conformidad a lo ordenado mediante proveído de fecha catorce de abril de dos mil tres, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se les hace saber que en los autos del Juicio de Amparo número 252/2003-VI, promovido por Otoniel Prestegui Ramírez y otros, contra actos de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, del índice de este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se les ha tenido como terceros perjudicados y se ha señalado como acto reclamado destacado la sentencia de veintidós de marzo de dos mil emitida por la responsable, emitida en el expediente 9481/99, por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación de la admisión del presente asunto a dichos terceros perjudicados, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, asimismo, se hace de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio de referencia dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista; y que se encuentran señaladas las trece horas con veinte minutos del dos de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, misma que podrá ser diferida hasta en tanto se acredite en autos que han sido debidamente notificadas las partes, de la admisión del presente asunto.

México, D.F., a 22 de abril de 2003.

El Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Alvaro Tovilla León**

Rúbrica.

**(R.- 177614)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**

**EDICTO**

Emplácese, Jorge Alejandro León Yáñez, preséntense a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir última publicación, amparo promovido por Banco Nacional de México, S.A., toca 323/2001, expediente 1205/1998, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco. Publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 9 de abril de 2003.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez**

Rúbrica.

**(R.- 177637)**

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V.**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A la Asamblea General de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 28 de febrero de 2003.

PricewaterhouseCoopers

Socio de Auditoría

**C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid**

Rúbrica.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Dixon, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 28 de febrero de 2003.

Comisario

**C.P.C. Manuel Sánchez y Madrid**

Rúbrica.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

**(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

(notas 1 y 2)

<b>Activo</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Circulante		
Efectivo e inversiones de inmediata realización	\$ 4,338,729	\$ 2,414,745
Cuentas y documentos por cobrar- clientes	72,199,880	76,872,713
Menos-estimación para cuentas de cobro dudoso	(9,317,881)	(10,097,294)
	62,881,999	62,775,419
Otras cuentas por cobrar (nota 3)	896,887	1,194,149
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	-	22,754,214
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	10,622,146	6,190,289
	74,401,032	96,914,071
Partes relacionadas (nota 4)	54,947,580	40,980,382
Inventarios (nota 5)	103,098,987	104,600,785
Pagos anticipados	701,949	377,844
Suma el activo circulante (nota 12)	237,488,277	245,287,827
Planta y equipo, neto (nota 6)	55,474,181	61,739,210
Otros activos		
Gastos de instalación	25,490,457	21,453,299
Crédito mercantil, neto	3,673,340	4,162,845
Otros	1,906,479	1,814,399
Activo intangible (nota 9)	1,165,687	845,550
	32,235,963	28,276,093
Suma el activo	\$325,198,421	\$335,303,130
Pasivo y capital contable		
A corto plazo		
Préstamos bancarios (nota 7)	\$ 48,633,286	\$ 70,893,298
Proveedores	21,776,349	22,409,269
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	439,146	446,126
Impuestos por pagar	2,910,147	2,196,313
Arrendamiento financiero por pagar (nota 8)	833,459	939,877
Impuesto al Activo por pagar	184,170	1,402,346
Participación de Utilidades al Personal por pagar	1,089,277	1,321,830
Impuesto al Valor Agregado por pagar	762,957	-
Suma el pasivo a corto plazo (nota 12)	76,628,791	99,609,059
A largo plazo		
Compensaciones al personal (nota 9)	1,921,809	860,805
Arrendamiento financiero (nota 8)	272,460	767,209
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 13)	17,634,381	20,781,947
Contingente (nota 2-j)	-	-
Suma el pasivo	96,457,441	122,019,020
Capital contable		
Capital social (nota 10)	122,310,154	122,310,154
Prima en colocación de acciones	3,274,840	3,274,840
Prima en recolocación de acciones recompradas	41,724	41,724
Reserva legal	9,790,935	9,790,935
Insuficiencia en la actualización del capital	(176,577,713)	(176,577,713)
Reserva para recompra de acciones (nota 16)	4,231,221	4,286,549
Efecto acumulado inicial de impuestos diferidos	(38,697,415)	(38,697,415)
Efecto del exceso sobre el pasivo acumulado de prima de antigüedad (nota 9)	(191,764)	-
Utilidades acumuladas (nota 11)		
De años anteriores	288,845,396	292,582,687
Utilidad (pérdida) del año	15,704,437	(3,737,291)
	304,549,833	288,845,396

Capital contable mayoritario	228,731,815	213,274,470
Interés minoritario	<u>9,165</u>	<u>9,640</u>
Suma el capital contable	<u>228,740,980</u>	<u>213,284,110</u>
Suma el pasivo y capital contable	<u>\$ 325,198,421</u>	<u>\$ 335,303,130</u>

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

(notas 1 y 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2002	2001
Ventas netas (nota 4)	<u>\$328,579,134</u>	<u>\$323,487,138</u>
Costo de ventas	246,349,852	233,049,057
Capacidad instalada no utilizada (nota 18)	-	2,108,061
	<u>246,349,852</u>	<u>235,157,118</u>
Utilidad bruta	<u>82,229,282</u>	<u>88,330,020</u>
Gastos de operación		
Gastos de venta	26,772,090	24,136,731
Gastos de administración	34,434,466	33,753,825
	<u>61,206,556</u>	<u>57,890,556</u>
Utilidad de operación	<u>21,022,726</u>	<u>30,439,464</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados, neto	8,076,950	9,350,859
(Utilidad) en cambios, neta	(2,586,797)	(1,289,556)
Pérdida por posición monetaria	<u>3,552,707</u>	<u>1,608,882</u>
	<u>9,042,860</u>	<u>9,670,185</u>
Otros gastos (ingresos), neto	<u>569,240</u>	<u>(2,020,677)</u>
Utilidad por operaciones continuas antes de partidas especiales, provisiones para impuestos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades y participación minoritaria	11,410,626	22,789,956
Partidas especiales (nota 19)	-	<u>(22,708,402)</u>
Utilidad antes de provisiones para impuestos, Participación de los Trabajadores en las Utilidades y participación minoritaria	11,410,626	81,554
Provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (nota 13)	<u>(4,293,834)</u>	<u>3,818,457</u>
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio antes de participación minoritaria	15,704,460	(3,736,903)
Participación minoritaria	<u>(23)</u>	<u>(388)</u>
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	<u>\$ 15,704,437</u>	<u>(\$ 3,737,291)</u>
Utilidad (pérdida) por acción	<u>\$ 0.4713</u>	<u>(\$ 0.1122)</u>
Número de acciones en circulación	<u>33,322,165</u>	<u>33,322,165</u>

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS  
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001  
 (cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)  
 (notas 1 y 2)

	Prima en Insuficiencia en colocación de acciones recompradas del capital social contable		Prima en actualización de acciones actualizadas del capital legal de acciones		Efecto del exceso sobre Utilidades acumuladas el pasivo inicial acumulado de prima de años (pérdida) de utilidad del año anterior		Total de Utilidad contable mayoritario	Interés minoritario	Capital minoritario	
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$122,310,154	\$3,274,840	\$41,724	(\$176,577,713)	\$9,790,935	\$4,365,613	(\$38,697,415)	\$ -298,482,000	(\$5,899,313)	\$217,090,825
Traspaso de la pérdida neta de 2000 a resultados de años anteriores, aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 25 de abril de 2001	\$8,960	\$217,099,785								
Acciones recompradas			(79,064)				(5,899,313)	5,899,313	-	-
Interés minoritario								680	680	
Pérdida integral (nota 17)								(3,737,291)	(3,737,291)	
				(3,737,291)						
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$122,310,154	\$3,274,840	\$41,724	(\$176,577,713)	\$9,790,935	\$4,286,549	(\$38,697,415)	\$ -292,582,687	(\$3,737,291)	\$213,274,470
Traspaso de la pérdida neta de 2001 a resultados de años anteriores, aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 23 de abril de 2002	213,284,110									
Acciones recompradas			(55,328)				(3,737,291)	3,737,291	-	-
Interés minoritario								(475)	(475)	
Utilidad integral (nota 17)							(191,764)	15,704,437	15,512,673	
									15,512,673	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$122,310,154	\$3,274,840	\$41,724	(\$176,577,713)	\$9,790,935	\$4,231,221	(\$38,697,415)	(\$191,764)	\$288,845,396	\$15,704,437
	\$228,731,815	\$9,165	\$228,740,980							

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**  
 (notas 1 y 2)

	<b>Año que terminó el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Operación		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$15,704,437	(\$3,737,291)
Cargos (créditos) a resultados que no requieren utilización de efectivo		
Depreciación	13,408,594	13,461,100
Amortización crédito mercantil	244,890	244,890
Amortización de gastos de instalación	1,105,964	103,428
Cancelación de gastos de instalación (nota 19)	-	1,089,202
Reserva para compensaciones al personal	549,103	7,959
Impuesto Sobre la Renta diferido	(3,147,565)	(5,642,113)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar	783,525	1,321,831
Participación minoritaria	<u>(475)</u>	<u>680</u>
	28,648,473	6,849,685
Cuentas y documentos por cobrar	4,190,682	(698,405)
Partes relacionadas	(22,991,498)	(26,738,134)
Inventarios	1,501,798	5,663,118
Pagos anticipados	(324,105)	1,350,199
Proveedores	(632,920)	(6,658,778)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	(6,981)	(1,718,596)
Prima de antigüedad	191,764	(1,017,849)
Impuestos por pagar	713,834	(2,821,988)
Otros activos	152,535	(796,918)
Impuesto al Valor Agregado por recuperar, neto	23,517,171	1,287,628
Impuesto Sobre la Renta por recuperar, neto	(4,431,857)	(6,196,451)
Impuesto al Activo por pagar	(1,218,176)	(3,896,519)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar	<u>(1,016,078)</u>	<u>(153,713)</u>
Recursos generados por (aplicados en) la operación	<u>28,294,642</u>	<u>(35,546,720)</u>
Financiamiento		
Pago de préstamos bancarios	(282,042,718)	(365,344,152)
Obtención de préstamos bancarios	259,782,706	400,928,398
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(9,663,488)
Cobro de préstamos a partes relacionadas	9,024,300	
Pago de arrendamiento financiero	(601,166)	1,547,708
Adquisición por arrendamiento financiero	(346,340)	(1,084,795)
Reserva para recompra de acciones	(55,328)	(79,064)
Exceso sobre el pasivo adicional por prima de antigüedad y plan de pensiones	<u>(191,764)</u>	-
Recursos (aplicados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(14,430,310)</u>	<u>26,304,607</u>
Inversión		
Adquisición de planta y equipo	(7,077,391)	(4,456,930)
Gastos de instalación	(5,143,123)	(21,453,299)
Venta de propiedades, planta y equipo	135,545	37,016,913
Bajas por arrendamiento financiero	<u>144,621</u>	-
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión	<u>(11,940,348)</u>	<u>(11,106,684)</u>
Aumento de efectivo	1,923,984	1,864,571
Efectivo e inversiones temporales al principio del ejercicio	<u>2,414,745</u>	<u>550,174</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	<u>\$ 4,338,729</u>	<u>\$ 2,414,745</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**GRUPO DIXON, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001**  
**(cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

**Nota 1-Objeto y operación**

La Compañía y sus subsidiarias se dedican a la manufactura, compraventa, importación y exportación de lápices, lapiceros, puntillas, gomas de borrar y artículos de escritorio en general, así como promover la incorporación de todo tipo de sociedades, adquirir o vender acciones, partes sociales, o certificados de participación permitidos por la ley.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de octubre de 2001 se decidió cambiar la razón social de Vinci de México, S.A. de C.V. a Dixon Comercializadora, S.A. de C.V. Este cambio surtió efectos a partir del 1 de noviembre de 2001.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2001, se acordó llevar a cabo la fusión de Comercializadora Dixon, S.A. de C.V. y Vinci Manufactura, S.A. de C.V. (antes Vinci de México, S.A. de C.V.), subsistiendo esta última como sociedad fusionada y desapareciendo Comercializadora Dixon, S.A. de C.V. y Vinci Manufactura, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas. La fusión surtió efectos a partir del 22 de diciembre de 2001.

**Nota 2-Políticas contables**

Las principales políticas contables observadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros, se resumen como sigue:

**a)** Bases de presentación-Los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Boletín B-10 y sus adecuaciones, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; por consiguiente, están expresados uniformemente en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Asimismo, el estado de cambios en la situación financiera presenta en pesos constantes, los recursos generados o utilizados en la operación, los cambios principales ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo a través de cada periodo.

**b)** Bases de consolidación-Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de sus compañías subsidiarias: Dixon Comercializadora, S.A. de C.V., Servidix, S.A. de C.V. y Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V., en las que posee el 99.99% de sus acciones. Los saldos y transacciones importantes intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

**c)** Inversiones de inmediata realización-Estos valores se muestran al costo, el cual es similar a su valor de mercado.

**d)** Inventarios-Los inventarios están valuados al costo estándar o valor de mercado, el que sea menor y se actualizan utilizando el INPC.

**e)** Crédito mercantil-Derivado de la adquisición de las acciones de Vinci de México, S.A. de C.V. (ahora Dixon Comercializadora, S.A. de C.V.) efectuada el 12 de diciembre de 1997, la Compañía registró el crédito mercantil pagado el cual asciende a \$4,897,787 (\$3,626,251 a valor histórico original), mismo que amortiza a partir de 1998 en un plazo de veinte años. La amortización cargada a resultados en 2002 y 2001 importó \$244,890.

**f)** Planta y equipo-El costo de adquisición es la base primaria para registrar la planta y equipo; su actualización se hizo con base en factores derivados del INPC (nota 6).

**g)** Depreciación y amortización-La depreciación y amortización de los activos fijos se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales. Su actualización se realizó con base en la utilización de factores derivados del INPC.

Para efectos fiscales, la depreciación se calcula a las tasas autorizadas por la Ley de Impuesto Sobre la Renta. La amortización de la actualización de activos fijos no tiene efectos fiscales.

**h)** Compensaciones al personal-La reserva para primas de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo es determinada por actuario independiente bajo el método de crédito unitario proyectado, siguiendo los lineamientos del Boletín D-3. El costo neto en 2002 ascendió a \$549,103 y a \$7,959 en 2001 (ver nota 9).

**i)** Equipo en arrendamiento financiero-El equipo en arrendamiento financiero se registra como un activo y las obligaciones que se derivan de los contratos respectivos se registran en el pasivo (nota 8). El monto capitalizado se actualiza con base en factores derivados del INPC, y se amortiza sobre las mismas bases que las utilizadas en los activos fijos.

**j)** Contingente-Las compañías subsidiarias que cuentan con personal tienen un pasivo contingente por indemnizaciones a su personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias previstas en la Ley Federal del Trabajo. No se tiene reserva para cubrir estas indemnizaciones, ya que las compañías subsidiarias consideran estos conceptos como gastos en el ejercicio en que se efectúan. Al cierre del ejercicio no había pasivo definido por este concepto.

**k)** Capital social y utilidades acumuladas-El capital social y las utilidades acumuladas se actualizaron utilizando el INPC y representa la expresión monetaria requerida para mantener a valores constantes -en términos de poder adquisitivo monetario- las aportaciones de los accionistas y las utilidades acumuladas que

les fueron retenidas.

**l)** Resultado por actualización del capital-Este concepto representa el excedente o la insuficiencia en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación. El resultado por tenencia de activos no monetarios es el resultado de que los activos fijos netos y los inventarios fueron actualizados, hasta 1996, por el método de costos específicos, los cuales pueden ser mayores o menores a los valores que resultan de aplicar el INPC.

**m)** Resultado por posición monetaria-Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. El resultado acumulado al inicio de la actualización se presenta en el capital contable; el correspondiente al ejercicio se aplican al costo integral de financiamiento.

**n)** Costo integral de financiamiento-Este concepto que se presenta en el estado de resultados, incluye todos los elementos que integran el costo real de financiamiento en épocas de inflación, como son: los intereses devengados netos, las fluctuaciones cambiarias netas y el resultado por posición monetaria del ejercicio.

**o)** Conversión de moneda extranjera-Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de cierre (ver nota 12). Las diferencias cambiarias resultantes de la conversión de saldos en moneda extranjera a moneda nacional, se aplican a los resultados del ejercicio, formando parte del costo integral de financiamiento.

**p)** Impuestos Sobre la Renta-Para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido, la Compañía utiliza el método de activos y pasivos integrales, el cual consiste en determinar dicho impuesto, aplicando la tasa de Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

**q)** Utilidad (pérdida) integral-La utilidad (pérdida) integral está representada por la utilidad (pérdida) neta, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC (ver nota 17).

**r)** Gastos de instalación-Los gastos de instalación se registran a su valor de adquisición o construcción. Su actualización se realizó con base en factores derivados del INPC. La amortización se calcula sobre el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales para efectos fiscales y contables, a la tasa de 5% anual. La amortización cargada a resultados en 2002 y 2001 importó \$1,105,964 y \$103,428, respectivamente.

#### **Nota 3-Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
A cargo del personal	\$ 382,528	\$ 151,018
Deudores diversos	<u>514,359</u>	<u>1,043,131</u>
	<u>\$ 896,887</u>	<u>\$ 1,194,149</u>

#### **Nota 4-Partes relacionadas**

Los saldos por cobrar y por pagar al 31 de diciembre con partes relacionadas, incluidos en los balances generales que se acompañan, se integran de la siguiente manera:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Cuentas por cobrar		
Dixon Ticonderoga Company	\$ 51,359,775	\$ 40,980,382
Beijing Dixon Ticonderoga Stationery Co.	<u>3,587,805</u>	-
	<u>\$ 54,947,580</u>	<u>\$ 40,980,382</u>

El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2001, a Dixon Ticonderoga Company incluye un préstamo por US\$1,000,000 (\$9,663,488) que devenga intereses a una tasa de 3.91% anual, con vencimiento en mayo de 2002.

Las principales operaciones con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Ventas de productos	\$ 62,378,486	\$ 68,704,058
Compras de equipo y materias primas	70,909,512	63,657,820
Pago de asistencia técnica y regalías	10,624,725	10,309,547
Servicios pagados	839,671	30,947
Intereses cobrados	92,453	-
Préstamos otorgados	-	9,663,488
Préstamos cobrados	<u>9,024,300</u>	=

#### **Nota 5-Inventarios**

Al 31 de diciembre, los inventarios se integran como sigue:

<b>2002</b>	<b>2001</b>
-------------	-------------

Materias primas	\$ 59,492,967	\$ 58,697,982
Productos en proceso	5,937,868	9,436,463
Productos terminados	<u>37,668,152</u>	<u>35,819,856</u>
	103,098,987	103,954,301
Más -		
Mercancías en tránsito	-	646,484
	<u>\$ 103,098,987</u>	<u>\$ 104,600,785</u>

**Nota 6-Planta y equipo**

La planta y equipo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Maquinaria y equipo	\$158,177,980	\$153,300,586
Equipo de cómputo	9,204,881	6,571,153
Equipo de transporte	<u>2,985,805</u>	<u>5,450,132</u>
	170,368,666	165,321,871
Menos-		
Depreciación acumulada	<u>116,862,459</u>	<u>104,211,097</u>
	53,506,207	61,110,774
Maquinaria y equipo en tránsito	<u>1,967,974</u>	<u>628,436</u>
	<u>\$ 55,474,181</u>	<u>\$ 61,739,210</u>

La depreciación cargada a resultados importó \$13,408,594 en 2002 y \$13,461,100 en 2001.

**Nota 7-Préstamos bancarios**

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Bancomer, S.A. préstamos quirografarios:		
Pagaré con vencimiento el 9 de mayo de 2003; con intereses a una tasa anual de 10%	\$18,000,000	\$ -
Pagaré por US\$1,000,000 con vencimiento el 29 de abril de 2003, con intereses a la tasa libor anual más 1.9 puntos	10,361,300	-
Pagaré con vencimiento el 21 de enero de 2002; con intereses a una tasa anual de 12.55%	-	25,000,000
Pagaré por US\$1,000,000 con vencimiento el 4 de febrero de 2002, con intereses a la tasa libor anual más 1.5 puntos	-	9,142,300
Banco Nacional de México, S.A., préstamos quirografarios:		
Pagaré con vencimiento el 16 de enero de 2003; con intereses a una tasa de 11.79% anual	19,840,000	-
Pagaré por US\$1,920,000 con vencimiento el 28 de enero de 2002; con intereses a una tasa anual de 6.1193%	-	17,553,216
Pagaré por US\$158,000 con vencimiento el 28 de enero de 2002; con intereses a una tasa anual de 5.8511%	-	1,444,483
Pagaré por US\$1,211,000 con vencimiento el 28 de enero de 2002; con intereses a una tasa anual de 5.9478%	-	11,071,325
California Commerce Bank, préstamo quirografario por US\$200,000; con intereses a una tasa de 6.0463% anual, con vencimiento el 5 de enero de 2002	-	<u>1,828,460</u>
	48,201,300	66,039,784
Efecto de actualización de cifras	-	3,764,825
Intereses devengados al 31 de diciembre	<u>431,986</u>	<u>1,088,689</u>
	<u>\$ 48,633,286</u>	<u>\$ 70,893,298</u>

Al 31 de diciembre de 2002, Grupo Dixon, S.A. de C.V., ha recibido avales ante instituciones bancarias por parte de Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. y Dixon Comercializadora, S.A de C.V. (compañías subsidiarias), por \$48,633,286 (\$70,893,298 en 2001).

**Nota 8-Arrendamientos por pagar**

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento financiero con el Banco Nacional de México, S.A., y Volkswagen Financial Services, S.A. de C.V. para adquirir bienes de activo fijo. Los documentos que amparan esos contratos causan interés a tasas variables que fluctuaron en 2002 y 2001 entre el 9.83% y el 21.32% anual. Estas tasas están por encima del costo porcentual promedio que determina el Banco de México. Los contratos establecen el pago de rentas a ser cubiertas mensualmente, con último vencimiento en el 2003.

<b>2002</b>	<b>2001</b>
-------------	-------------

Banco Nacional de México, S.A. y Volkswagen Financial Services, S.A de C.V.	\$ 1,105,919	\$ 1,707,086
Menos-		
Vencimiento a menos de un año	<u>833,459</u>	<u>939,877</u>
Total a largo plazo	<u>\$ 272,460</u>	<u>\$ 767,209</u>

Estas adquisiciones fueron capitalizadas a valor presente de los pagos futuros de renta. El pasivo a valor presente fue determinado como se indica a continuación:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Valor total de los pagos por rentas	\$ 1,242,659	\$ 2,045,152
Menos-		
Importe que representa intereses	<u>136,740</u>	<u>338,067</u>
Valor presente de las obligaciones contraídas por los activos arrendados	<u>\$ 1,105,919</u>	<u>\$ 1,707,085</u>

#### **Nota 9-Compensaciones al personal**

Las compañías subsidiarias que cuentan con personal tienen obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal del Trabajo y lo estipulado en los contratos de trabajo. Estas compensaciones sólo son exigibles después de haber trabajado para la Compañía determinado número de años, tomando como base para su determinación la compensación del empleado a la fecha de su retiro, así como los años de servicio.

Al 31 de diciembre, el importe de los beneficios proyectados por concepto de remuneraciones al retiro de personal, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

##### **a. Prima de antigüedad**

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,876,341	\$ 882,060
Importe adicional por beneficios proyectados	<u>92,047</u>	<u>664,031</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	1,968,388	1,546,091
Menos		
Activos del plan (fondo de fideicomiso)	<u>1,038,226</u>	<u>985,973</u>
	930,162	560,118
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(10,464)	(11,452)
Partidas por servicios pasados (pasivo) de transición	<u>(644,207)</u>	<u>(533,411)</u>
Pasivo neto proyectado	275,491	15,255
Pasivo adicional (1)	<u>561,802</u>	<u>845,550</u>
Pasivo acumulado	837,293	860,805
Activo intangible (1)	370,038	845,550
Pasivo neto proyectado	<u>275,491</u>	<u>15,255</u>
Exceso sobre el pasivo adicional de prima de antigüedad	<u>\$ 191,764</u>	<u>\$-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2002, el pasivo adicional por \$561,802 (\$845,550 en 2001) por prima de antigüedad, se registró contra una cuenta de activo intangible, que tiene como límite, de acuerdo con el cálculo de actuarios independientes, la cantidad de \$370,038. El pasivo adicional que excede al activo intangible en 2002 por \$191,764, se registró como una partida del capital contable.

##### **b. Plan de pensiones y jubilaciones:**

Al 31 de diciembre de 2001, el plan de pensiones y jubilaciones corresponde únicamente al personal de Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. empresa que absorbió durante 2001 al personal de Vinci Manufactura, S.A. de C.V.

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 3,093,926	\$ 2,900,468
Importe adicional por beneficios proyectados	<u>427,190</u>	-
Obligaciones por beneficios proyectados	3,521,116	2,900,468
Menos		
Activos del plan (fondo en fideicomiso)	<u>2,009,410</u>	<u>1,908,280</u>
	1,511,706	992,188
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(282,602)	-
Partidas por servicios pasados activo (pasivo) de transición	<u>(940,237)</u>	<u>(992,188)</u>
Pasivo neto proyectado	288,867	-
Pasivo adicional (2)	<u>795,649</u>	-
Pasivo acumulado	1,084,516	-
Activo intangible (2)	795,649	-

Pasivo neto proyectado	<u>288,867</u>	-
	<u>\$-</u>	<u>\$-</u>

(2) al 31 de diciembre de 2002, el pasivo adicional por plan de pensiones, se registró contra una cuenta de activo intangible, que no puede compensarse con el saldo pasivo.

#### **Nota 10-Capital social**

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el capital social está integrado en su parte fija, sin derecho a retiro, por 33,322,165 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, todas de la serie A.

A continuación se presenta la composición del capital social al 31 de diciembre de 2002 y 2001:

Capital social nominal	\$ 33,322,165
Más-efectos de actualización	88,987,989
	<u>\$ 122,310,154</u>

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía tiene en su tesorería 369,300 (336,300 en 2001) acciones que han recomprado (ver nota 16), que representan el 1.1083% (1.0092% en 2001) de su capital. El importe de las acciones recompradas ha sido aplicado a la reserva del capital constituida para tal fin.

#### **Nota 11-Utilidades acumuladas**

a. La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la utilidad de cada ejercicio se destine a incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

b. Régimen fiscal de dividendos-Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Por el excedente se pagará el 34% sobre el resultado de multiplicar el dividendo pagado por el factor de 1.5152; el impuesto correspondiente será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el Impuesto Sobre la Renta que cause la sociedad en los tres ejercicios siguientes. Los dividendos pagados no estarán sujetos a retención alguna.

La Compañía y sus subsidiarias participan en el régimen de consolidación fiscal desde 1999; bajo este esquema y de acuerdo con las disposiciones vigentes, los dividendos y reducciones de capital que sean recibidos de las subsidiarias causan el ISR únicamente bajo las siguientes circunstancias:

- Los dividendos o utilidades en efectivo o bienes que las sociedades que consolidan se distribuyan entre sí y que no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, causarán el impuesto hasta que se enajene la totalidad o parte de las acciones, excepto por operaciones celebradas entre empresas del grupo, que se disminuya su participación accionaria, que se desincorpore dicha sociedad o se desconsolide el grupo. Dichos saldos no incrementarán los saldos de las cuentas de la sociedad que los perciban.

- En caso de reducción de capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones actualizadas se considerará como si fuera dividendo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

#### **Nota 12-Moneda extranjera**

a. Los saldos en dólares americanos incluidos en los balances generales al 31 de diciembre, se analizan a continuación:

	<b>Monto en dólares</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Activo circulante	\$ 6,232,943	\$ 5,617,816
Pasivo a corto plazo	<u>(2,359,927)</u>	<u>(5,584,896)</u>
Posición neta activa	<u>\$ 3,873,016</u>	<u>\$ 32,920</u>

Los saldos en dólares americanos, fueron convertidos al tipo de cambio de \$10.3613 en 2002 y \$9.1423 en 2001, por dólar.

b. Las operaciones en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<b>Monto en dólares</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Importaciones		
- Producto terminado y materias primas	\$ 8,532,562	\$ 6,853,117
- Maquinaria y refacciones	613,477	4,310
- Asistencia técnica y regalías pagadas	<u>1,009,286</u>	<u>948,379</u>
Exportaciones		
- Producto terminado	<u>\$ 7,330,090</u>	<u>\$ 7,109,654</u>
Préstamos otorgados	\$ -	\$ 1,000,000
Préstamos recibidos	(4,000,000)	(17,496,379)
Cobro de préstamos	(1,000,000)	-
Pago de préstamos	7,489,000	15,677,408
Servicios administrativos pagados	<u>82,206</u>	<u>3,174</u>

c. A la fecha de emisión de los estados financieros (28 de febrero de 2003), el tipo de cambio vigente ascendía a \$10.95 a la compra y \$11.20 a la venta.

**Nota 13-Provisiones para Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)**

a. Las provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre, se integran a continuación:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
ISR del año	\$ 8,503,719	\$ 13,091,423
Cancelación exceso provisión 2001 y 2000	(1,971)	(3,318,370)
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	<u>(4,284,673)</u>	<u>(4,360,674)</u>
	4,217,075	5,412,379
ISR diferido	<u>(3,147,565)</u>	<u>(5,642,110)</u>
Total provisión del ISR	1,069,510	(229,731)
Provisión del Impuesto al Activo	3,695,347	2,726,357
Provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades	783,525	1,321,831
Beneficio por consolidación fiscal (g)	(7,330,719)	-
Recuperación del Impuesto al Activo	<u>(2,511,497)</u>	-
Total (acreditado) cargado a resultados	<u>\$ 4,293,834</u>	<u>\$ 3,818,457</u>

b. La conciliación entre la tasa nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2002</u>
	<u>%</u>
ISR a tasa nominal	35
Más (menos) efecto del ISR sobre	
Efectos de la inflación	29
Compras	1
Depreciación	(8)
Ajuste anual por inflación	(15)
Gastos no deducibles	10
Amortización de pérdida fiscal	(25)
Efecto del ISR diferido	<u>(18)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>9</u>

c. Como resultado de las modificaciones a la Ley del ISR aprobadas el 1 de enero de 2002, la tasa del ISR (35%) se reducirá anualmente a partir de 2003 hasta que la tasa nominal sea de 32% en 2005. En consecuencia, esta disminución gradual en la tasa del ISR, tendrá el efecto de reducir en el año 2002 el pasivo por ISR diferido en \$968,836 disminuyendo la utilidad neta en ese mismo importe.

d. Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR diferido se resumen como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Provisiones de pasivo	(\$ 2,790,153)	(\$ 205,835)
Reservas de activos	(1,155,163)	(3,335,034)
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>(26,029,021)</u>	<u>(30,393,381)</u>
	<u>(29,974,337)</u>	<u>(33,934,250)</u>
Inventarios	110,739,898	116,596,276
Planta y equipo, neto	15,766,364	16,456,864
Otros activos	<u>351,626</u>	-
	<u>126,857,888</u>	<u>133,053,140</u>
Neto	96,883,551	99,118,890
Tasa del ISR	34%	35%
Pasivo por ISR diferido	32,940,407	34,691,612
IMPAC por recuperar	<u>(15,306,026)</u>	<u>(13,909,665)</u>
Pasivo neto por ISR diferido	<u>\$ 17,634,381</u>	<u>\$ 20,781,947</u>

e. Al 31 de diciembre 2002, las compañías subsidiarias amortizaron pérdidas fiscales por \$12,241,923 (\$12,459,069 en 2001), lo que representó un beneficio en el Impuesto Sobre la Renta por \$4,284,673 (\$4,360,674 en 2001). Al 31 de diciembre de 2002, las compañías subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a \$26,029,021, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes. El plazo para su amortización vence en el año 2012 y se analizan a continuación:

<b>Año en que se generó la pérdida</b>	<b>Importe</b>	<b>Plazo para su amortización</b>
1999	\$ 2,712,807	2009
2000	15,304,819	2010
2002	8,011,395	2012
	<u>\$ 26,029,021</u>	

f. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC el cual es determinado sobre el valor promedio de los activos menos ciertos pasivos. Los pagos del IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso del ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2002 el IMPAC por recuperar asciende a \$15,306,026 y se integra como sigue:

<b>Año en que se causó su impuesto</b>	<b>Importe</b>	<b>Plazo para su recuperación</b>
1994	\$ 720,001	2004
1995	1,916,269	2005
1996	1,925,457	2006
1997	1,902,077	2007
1998	701,469	2008
1999	1,719,049	2009
2001	2,726,357	2011
2002	3,695,347	2012
	<u>\$ 15,306,026</u>	

g. Durante el ejercicio 2002, la Compañía registró los siguientes beneficios derivados de la consolidación fiscal:

Acreditamiento de pagos provisionales efectuados por sus subsidiarias en proporción consolidable y acreditamiento adicional del Impuesto al Activo (artículo 9 de la Ley del IMPAC)	
De ejercicios anteriores	\$ 3,320,092
Del ejercicio	1,629,935
Impuesto por cobrar a subsidiarias en la proporción consolidable	
De ejercicios anteriores	1,302,785
Del ejercicio	<u>1,077,907</u>
	<u>\$ 7,330,719</u>

La Compañía realizará los trámites necesarios para solicitar la devolución del acreditamiento de los pagos provisionales durante el ejercicio 2003.

h. La PTU se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. Para el cálculo de este concepto no se consideran los efectos de la inflación para efectos fiscales ni las pérdidas fiscales por amortizar.

#### **Nota 14-Instrumentos financieros**

a. Valor de instrumentos financieros-El importe de efectivo, cuentas por cobrar, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproximan a su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.

b. Concentración de riesgo-Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración excesiva de riesgo, se componen principalmente de cuentas por cobrar. La Compañía coloca sus excedentes de efectivo con prestigiadas instituciones de crédito. La concentración de riesgo crediticio respecto a las cuentas por cobrar es representativo a pesar del numeroso volumen de clientes y su dispersión geográfica, ya que de un total de 523 clientes (538 en 2001) a los que se les vendió durante 2002, diez de ellos representan el 51% de las ventas totales (49% en 2001) y el 72% del saldo de clientes al 31 de diciembre de 2002 (73% en 2001).

La Compañía considera que la reserva para cuentas de cobro dudoso cubre adecuadamente aquellas que pudieran representar un riesgo de recuperación, monitoreando continuamente su comportamiento y ajustando en caso necesario la provisión relativa.

#### **Nota 15-Segmento del negocio y geográficos**

La Compañía está organizada en tres divisiones operativas principales que son: papelería, arrendamiento y servicios, todas encabezadas por la misma administración.

La información financiera referente a los segmentos del negocio se presenta a continuación:

	Información sobre segmentos del negocio									
	Papelerero		Servicios		Arrendamiento		Eliminaciones		Consolidado	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
Ingresos										
Ventas externas	\$ 535,083,841	\$ 542,477,619	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 206,504,707	\$ 218,990,481	\$ 328,579,134	\$ 232,487,138
Ventas intersegmentos	=	=	<u>16,218,635</u>	<u>9,120,002</u>	<u>11,170,181</u>	<u>12,321,213</u>	<u>27,388,816</u>	<u>21,441,215</u>	=	=
Total de ingresos	535,083,841	542,477,619	16,218,635	9,120,002	11,170,181	12,321,213	233,893,523	240,431,696	328,579,134	323,487,138
Costos y gastos										
de operación	<u>513,482,337</u>	<u>521,552,178</u>	<u>14,351,103</u>	<u>7,559,306</u>	<u>18,256,148</u>	<u>16,931,115</u>	<u>238,533,180</u>	<u>252,994,925</u>	<u>307,556,408</u>	<u>293,047,674</u>
Utilidad de operación	<u>\$21,601,504</u>	<u>\$20,925,441</u>	<u>\$1,867,532</u>	<u>\$1,560,696</u>	<u>(\$7,085,967)</u>	<u>(\$4,609,902)</u>	<u>(\$4,639,657)</u>	<u>(\$12,563,229)</u>	\$21,022,726	\$30,439,464
Otros conceptos										
de resultados									(5,318,289)	(34,176,755)
Utilidad (pérdida) neta										
consolidada									<u>\$15,704,437</u>	<u>(\$3,737,291)</u>
Total de activo	<u>\$324,861,644</u>	<u>\$330,641,424</u>	<u>\$3,673,044</u>	<u>\$1,794,717</u>	<u>\$288,196,652</u>	<u>\$285,912,986</u>	<u>\$291,532,919</u>	<u>\$283,045,997</u>	<u>\$325,198,421</u>	<u>\$335,303,130</u>
Total del pasivo	<u>\$86,008,451</u>	<u>\$101,314,655</u>	<u>\$1,478,616</u>	<u>\$ 646,864</u>	<u>\$ 63,138,177</u>	<u>\$ 76,801,361</u>	<u>\$54,167,803</u>	<u>\$ 56,743,860</u>	<u>\$ 96,457,441</u>	<u>\$122,019,020</u>
Depreciación y										
amortización	<u>\$ 244,890</u>	<u>\$ 244,890</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,514,558</u>	<u>\$ 13,564,528</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,759,448</u>	<u>\$ 13,809,418</u>

A continuación presentamos las ventas consolidadas por áreas geográficas:

	<b>Ventas por mercado geográfico</b>	
	<b>2002</b>	<b>2001</b>
México	\$ 255,222,675	\$ 251,656,171
Estados Unidos	64,229,389	59,792,312
Centroamérica	9,122,561	12,038,655
Europa	4,509	-
	<u>\$ 328,579,134</u>	<u>\$ 323,487,138</u>

Todos los activos de la Compañía y subsidiarias se encuentran localizados en México.

#### **Nota 16-Reserva para recompra de acciones**

La Compañía tiene celebrado un contrato de intermediación bursátil con Casa de Bolsa Prime, S.A. con la finalidad de efectuar recompra de sus acciones, en el mercado de valores, estableciendo en sus cláusulas sujetarse a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para éstos efectos a través de disposiciones de carácter general. Al 31 de diciembre de 2002, la reserva para recompra de acciones presenta un saldo de \$4,231,221 (\$4,286,549 en 2001).

#### **Nota 17-Utilidad (pérdida) integral**

La utilidad (pérdida) integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se analiza a continuación:

	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Utilidad (pérdida) del año	\$ 15,704,437	(\$ 3,737,291)
Exceso sobre el pasivo adicional de prima de antigüedad (nota 9)	(191,764)	-
Utilidad (pérdida) integral del año	<u>\$ 15,512,673</u>	<u>(\$ 3,737,291)</u>

#### **Nota 18-Capacidad instalada no utilizada**

A partir del 1 de enero de 2001, la administración de la Compañía inició un proceso de reestructuración de su operación productiva a nivel grupo, traspasando sus líneas de producción a Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria). Como consecuencia, durante el ejercicio 2001 la planta operó al 80% de sus capacidad instalada, por lo que se tienen \$2,108,061 de costos fijos que no corresponden a la operación normal de la Compañía y que se presentan por separado del costo de ventas.

#### **Nota 19-Partidas especiales**

Durante el ejercicio 2001 se tiene las siguientes partidas especiales, las cuales se presentan en un renglón por separado en el estado de resultados:

**a.** El 5 de marzo de 2001, la administración de la Compañía vendió el terreno y edificio de su propiedad (sin adaptaciones y mejoras), ubicado en avenida Gustavo Baz número 3826, Tlalnepantla, Estado de México. El precio de venta fue de US\$1,100,000. Por esta operación la Compañía obtuvo una pérdida contable de \$15,826,445.

**b.** Dixon Comercializadora, S.A. de C.V. (antes Vinci de México, S.A. de C.V.) decidió terminar anticipadamente el contrato de arrendamiento que tenía por las instalaciones de San Pedro de los Pinos y traspasar su operación a la planta arrendada por Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. (compañía subsidiaria). Derivado de esta operación se cancelaron los gastos de instalación que se tenían registrados en otros activos como mejoras a locales arrendados por un importe neto de \$1,089,202.

**c.** Reserva por rentas devengadas (ver nota 20b.) por \$1,503,667.

**d.** Gastos extraordinarios derivados de la mudanza que efectuó Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. a la nueva planta, ubicada en Tultitlán, Estado de México, por \$4,289,088.

#### **Nota 20-Contingencias y compromisos**

En adición a lo mencionado en la nota 2j., la Compañía tiene las siguientes contingencias y compromisos.

**a.** El 30 de junio de 2001, Dixon Ticonderoga de México, S.A. de C.V. celebró contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la autopista México-Querétaro kilómetro 33.5, en la zona industrial de Lechería, Tultitlán, Estado de México. Se otorgó a la arrendadora \$1,682,183 (USD\$184,000) como depósito en garantía. La renta mensual se pagará en dólares americanos durante la vigencia del contrato como sigue:

<b>Semestre</b>	<b>Renta mensual</b>
Primero y segundo	USD\$ 66,000
Tercero	99,000

---

Cuarto, quinto y sexto	121,000
Séptimo semestre en adelante	99,000

La vigencia del contrato, forzosa para ambas partes, es de diez años a partir de la fecha de entrega. La arrendadora tendrá la opción unilateral de prorrogarlo hasta por periodos adicionales de cinco años, en los mismos términos y condiciones del contrato original.

En el contrato se estipula la posibilidad de compra del inmueble al final del plazo establecido, en un importe de USD\$10,000,000 más la inflación de Estados Unidos correspondiente a la vigencia del contrato.

b. Como se menciona en la nota 19-b, Dixon Comercializadora, S.A. de C.V. (DIXON) decidió terminar anticipadamente el contrato de arrendamiento que tenía por las instalaciones de San Pedro de los Pinos con Inversiones Gambes, S.A. de C.V. (Fambes).

Por lo mencionado en el párrafo anterior, la Compañía no cumplió el plazo forzoso estipulado en el contrato de arrendamiento, por lo que se tenía una contingencia que se genera por las rentas no pagadas desde la fecha del cambio de domicilio. La administración de Dixon decidió reservar la totalidad de las rentas devengadas no pagadas al 31 de diciembre de 2001, por \$1,503,667.

c. El 27 de mayo de 2002, se celebró un Convenio de Transacción entre Fambes y Dixon en el cual Dixon se comprometió a pagar 10 meses de renta por el inmueble citado en el inciso anterior, importando \$2,726,590 correspondientes a los meses de julio de 2001 a abril de 2002.

Fambes y Dixon se obligan a desistirse en cada uno de los juicios y procedimientos que habían iniciado cada una de las partes en relación con el contrato y/o arrendamiento del inmueble propiedad de Fambes.

#### **Nota 21-Eventos subsecuentes**

Al 31 de diciembre de 2002, la administración de la Compañía se encontraba en proceso de incorporar a su operación una línea adicional de producción de gises y crayones principalmente. Derivado de esta operación al 28 de febrero de 2003 (fecha de emisión de los estados financieros) la Compañía había importado \$3,399,211 en maquinaria, \$8,930,350 en materia prima e incrementó su plantilla de personal en un 15%.

**(R.- 177859)**

**GRUPO TMM, S.A.**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Grupo TMM, S.A. (Grupo TMM o la Compañía), antes Grupo Servia, S.A. de C.V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo que les son relativos por cada uno de los tres años en el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2002, expresados en dólares americanos. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. No hemos auditado los estados financieros consolidados de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (TMM), cuyos estados financieros presentan ingresos totales de 36.23% respecto al total de ingresos consolidados, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000. Dichos estados financieros consolidados fueron examinados por otros contadores públicos independientes, cuyos dictámenes nos fueron proporcionados y nuestra opinión, por lo que se refiere a la información incluida de TMM, se basa únicamente en la opinión de los otros contadores públicos independientes.

2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Grupo TMM y subsidiarias preparan sus estados financieros consolidados conforme a normas internacionales de contabilidad sobre la base de costo histórico y en dólares americanos, moneda en la que preponderantemente efectúan sus operaciones y en la que una porción significativa de sus activos y pasivos se encuentran denominados. Este procedimiento le fue aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En la nota 3 sobre los estados financieros consolidados, se indican las prácticas de contabilidad más importantes y las diferencias significativas entre estas prácticas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

4. Como se menciona en las notas 1 y 12 sobre los estados financieros consolidados, en diciembre de 2001 Grupo TMM finalizó su reestructuración corporativa y fusión, en la cual TMM se fusionó con y en su compañía tenedora, Grupo TMM.

5. En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros contadores públicos independientes a los que se hacen referencia en el primer párrafo de este dictamen, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo TMM y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas consolidada y sus flujos de efectivo consolidados por cada uno de los tres años en el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

6. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las notas 7, 9 y 10 sobre los estados financieros consolidados, las obligaciones, obligaciones por venta de cartera y obligaciones convertibles por un importe total (en miles de dólares americanos) de \$176,875 y \$56,276 y \$13,295 vencen el 15 de mayo de 2003, 15 de abril de 2003 y el 15 de mayo de 2003, respectivamente. Actualmente, la Compañía está negociando con sus acreedores el reestructurar los términos y condiciones de sus obligaciones. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, Grupo TMM tuvo (en miles de dólares americanos) una pérdida neta de \$42,609, y un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$102,114. Estas circunstancias podrían indicar que la Compañía no podría continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración de la Compañía con respecto a estos asuntos se describen en la nota 17. Los estados financieros consolidados que se acompañan no incluyen ningún ajuste relativo que pudiera ser necesario en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

7. El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2002 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo, incluyen

información financiera complementaria consolidada presentada en pesos mexicanos obtenida de la conversión de los dólares americanos presentados en los estados financieros básicos, siguiendo el procedimiento aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se describe en la nota 3.

8. En nuestra opinión, la información financiera complementaria mencionada anteriormente fue determinada razonablemente conforme a las bases que sirvieron para su preparación.

México, D.F., a 14 de marzo de 2003.

Excepto por la nota 17, cuya fecha es 21 de abril de 2003.

PricewaterhouseCoopers

Socio de Auditoría

**L.C. Alberto Del Castillo V. Vilchis**

Rúbrica.

**GRUPO TMM, S.A.**

(GRUPO TMM O LA COMPAÑÍA)

(ANTES GRUPO SERVIA, S.A. DE C.V.)

INFORME DEL COMISARIO

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

1. En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Compañía, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

2. He asistido a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

3. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las notas 7, 9 y 10 sobre los estados financieros consolidados, las obligaciones, obligaciones por venta de cartera y obligaciones convertibles por un importe total (en miles de dólares americanos) de \$176,875, \$56,276 y \$13,295 vencen el 15 de mayo de 2003, 15 de abril de 2003 y 15 de mayo de 2003, respectivamente. Actualmente, la Compañía está negociando con sus acreedores el reestructurar los términos y condiciones de sus obligaciones. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, Grupo TMM tuvo (en miles de dólares americanos) una pérdida neta de \$42,609, y un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$102,114. Estas circunstancias podrían indicar que la Compañía no podría continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración de la Compañía con respecto a estos asuntos se describen en la nota 17. Los estados financieros consolidados que se acompañan no incluyen ningún ajuste relativo que pudiera ser necesario en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

4. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. Por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficientemente la situación financiera consolidada de Grupo TMM y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas consolidada y sus flujos de efectivo consolidados, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

México, D.F., a 14 de marzo de 2003.

Excepto por la nota 17, cuya fecha es 21 de abril de 2003.

Comisario

**L.C. Alberto Del Castillo V. Vilchis**

Rúbrica.

**GRUPO TMM, S.A.**

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps))

(notas 1, 2 y 3)

Activo

2001

31 de diciembre

2002

Viernes 16 de mayo de 2003 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 22

	(Dólares)	(Dólares)	(Pesos) (Información complementaria)
<b>Activo circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 85,991	\$ 61,326	Ps 641,163
Efectivo restringido (nota 9)	1,637	4,291	44,862
Cuentas por cobrar (menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$17,967 y \$16,623 al 31 de diciembre de 2001 y 2002, respectivamente)	151,610	138,490	1,447,913
Partes relacionadas (nota 11)	4,288	546	5,708
Otras cuentas por cobrar-neto	127,636	155,821	1,629,109
Materiales y accesorios	29,102	25,995	271,778
Otros activos circulantes	<u>12,970</u>	<u>14,847</u>	<u>155,226</u>
Suma el activo circulante	413,234	401,316	4,195,759
Partes relacionadas (nota 11)	16,615	30,336	317,163
Cuenta por cobrar al Gobierno Federal (nota 4)	81,892		
Cuenta por cobrar a largo plazo		1,388	14,512
Derechos de concesión y activos relacionados-neto (nota 4)	1,275,177	1,231,881	12,879,316
Propiedades, maquinaria y equipo-neto (nota 5)	693,582	730,073	7,632,913
Gastos por amortizar y otros activos (nota 6)	79,297	89,085	931,384
Inversión en acciones (nota 3i.)	19,659	22,438	234,589
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 13)	<u>238,751</u>	<u>220,675</u>	<u>2,307,157</u>
Total de activos	<u>\$ 2,818,207</u>	<u>\$ 2,727,192</u>	<u>Ps 28,512,793</u>
<b>Pasivo e inversión de los accionistas</b>			
<b>Pasivo a corto plazo</b>			
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo (nota 7)	\$ 332,958	\$ 214,019	Ps 2,237,569
Proveedores	77,454	78,805	823,906
Cuentas por pagar y gastos acumulados	92,504	110,769	1,158,090
Partes relacionadas (nota 11)	17,655	32,695	341,826
Obligaciones por venta de cartera (nota 9)	2,212	56,276	588,366
Obligaciones convertibles (nota 10)		<u>10,866</u>	<u>113,604</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>522,783</u>	<u>503,430</u>	<u>5,263,361</u>
Deuda a largo plazo (nota 7)	953,171	1,206,828	12,617,387
Dividendos por pagar	9,803	9,803	102,490
Reserva para pensiones y primas de antigüedad (nota 15)	11,538	12,236	127,927
Obligaciones por venta de cartera (nota 9)	21,719	32,357	338,292
Otros pasivos a largo plazo	<u>32,865</u>	<u>57,206</u>	<u>598,089</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>1,029,096</u>	<u>1,318,430</u>	<u>13,784,185</u>
Suma el pasivo	<u>1,551,879</u>	<u>1,821,860</u>	<u>19,047,546</u>
Interés minoritario	<u>1,089,397</u>	<u>765,482</u>	<u>8,003,115</u>
Compromisos y contingencias (nota 16)			
Eventos subsecuentes (nota 17)			
Inversión de los accionistas (nota 12)			
Capital social	121,158	121,158	700,000
Utilidades acumuladas	73,530	36,449	1,012,311
Resultado acumulado inicial por conversión	(17,757)	(17,757)	
Complemento por conversión			(250,179)
Suma la inversión de los accionistas	<u>176,931</u>	<u>139,850</u>	<u>1,462,132</u>
Total de pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 2,818,207</u>	<u>\$ 2,727,192</u>	<u>Ps 28,512,793</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO TMM, S.A.**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**(cifras en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps), excepto utilidad por acción en circulación)**  
 (notas 1, 2 y 3)

	Año que terminó el 31 de diciembre			
	2000	2001	2002	2002
	(Dólares)	(Dólares)	(Dólares)	(Pesos)
				(Información complementaria)
Ingresos por transportación y servicios	<u>\$ 989,934</u>	<u>\$ 1,000,092</u>	<u>\$ 1,008,616</u>	<u>\$ 10,545,080</u>
Costos y gastos de operación	692,494	707,630	717,213	7,498,462
Depreciación y amortización	<u>99,888</u>	<u>103,319</u>	<u>107,410</u>	<u>1,122,971</u>
Total de costos y gastos de operación	<u>792,382</u>	<u>810,949</u>	<u>824,623</u>	<u>8,621,433</u>
Utilidad de operación	<u>197,552</u>	<u>189,143</u>	<u>183,993</u>	<u>1,923,647</u>
Otros ingresos (gastos)-neto	<u>3,693</u>	<u>26,769</u>	<u>(35,192)</u>	<u>(367,932)</u>
Intereses a favor	7,739	15,933	8,399	87,812
Intereses a cargo	(165,767)	(141,103)	(163,430)	(1,708,661)
(Pérdida) utilidad en cambios-neto	<u>(1,357)</u>	<u>2,172</u>	<u>(20,033)</u>	<u>(209,445)</u>
Costo integral de financiamiento	<u>(159,385)</u>	<u>(122,998)</u>	<u>(175,064)</u>	<u>(1,830,294)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos, interés minoritario y operaciones discontinuadas	41,860	92,914	(26,263)	(274,579)
Beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta (nota 13)	<u>23,048</u>	<u>7,150</u>	<u>(19,801)</u>	<u>(207,019)</u>
Utilidad (pérdida) antes de interés minoritario y operaciones discontinuadas	64,908	100,064	(46,064)	(481,598)
Interés minoritario	<u>(57,643)</u>	<u>(91,139)</u>	<u>3,455</u>	<u>36,122</u>
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	7,265	8,925	(42,609)	(445,476)
Pérdida neta de operaciones discontinuadas (nota 2)	<u>(5,535)</u>	_____	_____	_____
Utilidad (pérdida) neta del periodo	<u>\$ 1,730</u>	<u>\$ 8,925</u>	<u>(\$ 42,609)</u>	<u>(\$ 445,476)</u>
Utilidad (pérdida) por acción de operaciones continuas	\$ 0.417	\$ 0.477	(\$ 0.748)	(\$ 7.820)
Pérdida neta por acción de operaciones discontinuadas	<u>(0.318)</u>	_____	_____	_____
Utilidad (pérdida) neta del periodo por acción (notas 3q. y 12)	<u>\$ 0.099</u>	<u>\$ 0.477</u>	<u>(\$ 0.748)</u>	<u>(\$ 7.820)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación del periodo (en miles)	<u>17,442</u>	<u>18,694</u>	<u>56,963</u>	<u>56,963</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO TMM, S.A.**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, 2001 Y 2002 (notas 1, 2, 3 y 12)

	Número de acciones comunes en circulación		Utilidades acumuladas (déficit)	Resultado acumulado inicial por conversión	Complemento por conversión	Total
(Cifras monetarias expresadas en miles de dólares)						
Saldos al 31 de diciembre de 1999	17,441,590	\$ 29,900	(\$ 4,494)	(\$ 17,757)		\$ 7,649
Utilidad neta del periodo			<u>1,730</u>			<u>1,730</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	17,441,590	29,900	(2,764)	(17,757)		9,379
Incremento de capital social del 7 de diciembre de 2001	4,412,914	33,411				33,411
Disminución de capital social por escisión del 7 de diciembre de 2001		(7,738)				(7,738)
Incremento de capital social del 21 de diciembre de 2001	35,108,633	65,585				65,585
Otros efectos de fusión			67,369			67,369
Utilidad neta del periodo			<u>8,925</u>			<u>8,925</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	56,963,137	121,158	73,530	(17,757)		176,931
Prima de las obligaciones convertibles (nota 10)			5,528			5,528
Pérdida neta del periodo			(42,609)			(42,609)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>56,963,137</u>	<u>\$ 121,158</u>	<u>\$ 36,449</u>	(1) <u>(\$ 17,757)</u>		<u>\$ 139,850</u>
(1) Incluye reserva legal por \$4,172						
(Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (Ps) información complementaria)						
Saldos al 1 de enero de 2001	56,963,137	Ps 700,000	Ps 1,394,717	(Ps 477,948)		Ps 1,616,769
Prima de la convertible (nota 10)			54,979			54,979
Pérdida neta del periodo			(437,385)	227,769		(209,616)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>56,963,137</u>	<u>Ps 700,000</u>	<u>Ps 1,012,311</u>	<u>Ps -</u>	<u>(Ps 250,179)</u>	<u>Ps 1,462,132</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO TMM, S.A.**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(cifras monetarias expresadas en miles de dólares (\$) y miles de pesos (Ps))**  
 (notas 1, 2 y 3)

	Año que terminó el 31 de diciembre			
	2000	2001	2002	2002
	(Dólares)	(Dólares)	(Dólares)	(Pesos)
Flujos de efectivo por actividades de operación				(Información complementaria)
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	<u>\$ 7,265</u>	<u>\$ 8,925</u>	<u>(\$ 42,609)</u>	<u>(\$ 445,476)</u>
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo generado por actividades de operación				
Depreciación y amortización	99,888	103,319	107,410	1,122,971
Otras amortizaciones	2,537	4,149	4,370	45,688
Amortización del descuento sobre obligaciones preferentes garantizadas y papel comercial	45,665	49,531	29,832	311,894
Amortización del costo de financiamiento diferido	14,307	3,498	5,140	53,739
(Beneficio) provisión por Impuesto Sobre la Renta	(23,048)	(7,150)	19,801	207,019
Otras provisiones		934	9,765	
Estimación para cuentas de cobro dudoso, pensiones y otras	26,098	3,016	5,091	53,226
Interés minoritario	57,643	91,139	(3,455)	(36,122)
Pérdida en venta de propiedades, maquinaria y equipo-neto	7,854	6,928	4,075	42,604
Utilidad en venta de acciones de subsidiarias	(33,337)			
Utilidad por transferencia de derechos de concesión-neto	(60,744)			
Cambios en activos y pasivos				
Efectivo restringido	(1,637)	(2,654)	(27,748)	
Cuentas por cobrar	(20,151)	(39,695)	9,291	97,137
Otras cuentas por cobrar y partes relacionadas	13,467	(44,389)	(25,053)	(261,929)
Materiales y accesorios	(2,788)	508	3,107	32,484
Otros activos circulantes	2,778	930	(1,877)	(19,624)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	3,992	2,998	5,688	59,468
Otros activos no circulantes y pasivos a largo plazo	(14,370)	(21,260)	(21,385)	(223,580)
Total de ajustes	<u>180,535</u>	<u>91,141</u>	<u>140,315</u>	<u>1,466,992</u>
Efectivo generado por actividades de operación	<u>187,800</u>	<u>100,066</u>	<u>97,706</u>	<u>1,021,516</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Venta de propiedades, maquinaria y equipo	29,728	11,808	4,299	44,946
Adquisición de propiedades, maquinaria y equipo	(82,090)	(105,907)	(106,971)	(1,118,382)
Adquisición de valores negociables	(27,126)			
Venta de valores negociables	31,666			
Venta de acciones de subsidiarias	126,729	2,543		

Viernes 16 de mayo de 2003 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 26

Adquisición de acciones de subsidiarias	(4,016)	(4,422)	(200,251)	(2,093,624)
Otros	<u>(19,310)</u>			
Efectivo generado por (utilizado en) actividades de inversión	<u>55,581</u>	<u>(95,978)</u>	<u>(302,923)</u>	<u>(3,167,060)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Disposición del crédito revolvente	15,102			
Pagos del crédito revolvente	(100,100)			
Pago de capital del arrendamiento financiero	(12,174)	(4,292)	(372)	(3,889)
Préstamos bancarios-neto	14,585	(864)	122,011	1,275,625
Pagos de papel comercial	(55,000)	(659,001)	(6,889,855)	
Contratación de papel comercial	280,662	29,844	464,004	4,851,162
Contratación de obligaciones		177,491	1,855,668	
Pago de créditos a largo plazo	(429,029)			
Colocación de obligaciones convertibles-neto		13,295	138,999	
Efectivo (pagado) recibido derivado de obligaciones por venta de cartera-neto	(20,000)	23,931	64,702	676,459
Pago de dividendos a accionistas minoritarios	(260)	(5,773)	(1,578)	(16,498)
Otros	<u>5441,734</u>			
Efectivo (utilizado en) generado por actividades de financiamiento	<u>(250,670)</u>	<u>(10,420)</u>	<u>180,552</u>	<u>1,887,671</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,289)	(6,332)	(24,665)	(257,873)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>99,612</u>	<u>92,323</u>	<u>85,991</u>	<u>899,036</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	<u>\$ 92,323</u>	<u>\$ 85,991</u>	<u>\$ 61,326</u>	<u>\$641,163</u>
Información complementaria				
Intereses pagados	<u>\$ 107,698</u>	<u>\$ 73,192</u>	<u>\$ 107,541</u>	<u>\$1,124,341</u>
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo pagados	<u>\$ 1,012</u>	<u>\$ 1,943</u>	<u>\$ 1,741</u>	<u>\$ 18,202</u>
Prima de la convertible (operación sin flujo de efectivo)			<u>\$ 5,528</u>	<u>\$ 54,979</u>
Cuenta por cobrar al Gobierno Federal	<u>\$ 81,892</u>	<u>(\$93,555)</u>	<u>(\$ 978,118)</u>	
Activos adquiridos a través de arrendamiento financiero	<u>\$ 496</u>	<u>\$ 2,448</u>	<u>\$ 750</u>	<u>\$ 7,841</u>
Aumento de capital social (operación sin flujo de efectivo)	<u>\$ 98,996</u>			
Escisión de capital (operación sin flujo de efectivo)	<u>\$ 7,738</u>			
Otros efectos de fusión (operación sin flujo de efectivo)	<u>\$ 67,369</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO TMM, S.A.**

(ANTES GRUPO SERVIA, S.A. DE C.V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2000, 2001 Y 2002

(cifras monetarias expresadas en miles de dólares americanos, excepto número de acciones)

**Nota 1-La Compañía**

Grupo TMM, S.A. (Grupo o la Compañía) es una compañía mexicana cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de transportación marítima, terrestre y ferroviaria de carga, almacenamiento, agenciamiento, atención a cruceros y otras actividades complementarias al negocio marítimo y de transporte de carga. Debido a la nacionalidad de algunas de las subsidiarias y a las actividades realizadas, Grupo y sus subsidiarias se encuentran sujetas a leyes y ordenamientos de otros países, así como a normas internacionales que regulan el transporte y liberación de desechos tóxicos al medio ambiente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2001, la Compañía cambió su nombre de Grupo Servia, S.A. de C.V. a Grupo TMM, S.A. de C.V.

Asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 2002, la Compañía reclasificó sus acciones serie "L" a acciones serie "A", eliminando su capital variable y cambiando la denominación de Grupo TMM, S.A. de C.V. a Grupo TMM, S.A. (Véase nota 12).

Grupo posee todas las acciones que representan el capital social de las siguientes compañías:

Compañía Arrendadora TMM, S.A. de C.V. y subsidiarias

Contrataciones Marítimas, S.A. de C.V.

Inmobiliaria TMM, S.A. y subsidiarias

Línea Mexicana TMM, S.A. de C.V. y subsidiarias

Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V. y subsidiarias

Operadora Marítima TMM, S.A. de C.V.

Servicios en Puertos y Terminales, S.A. de C.V. y subsidiarias

Taxi Aéreo TMM, S.A. de C.V.

División de Negocios Especializados, S.A. de C.V.

y subsidiarias (antes Transportes Marítimos del Pacífico, S.A.)

Transportes Marítimos México, S.A. y subsidiarias

TMM Holdings, S.A. de C.V. y subsidiarias

TMM División Puertos, S.A. de C.V. y subsidiaria

Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V.

Comercializadora Internacional de Carga, S.A. de C.V. y subsidiaria (a partir de marzo de 2002).

Asimismo, Grupo posee inversión en las siguientes subsidiarias consolidadas:

**Porcentaje de  
participación al 31  
de diciembre de**

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	
Administración Portuaria Integral Acapulco, S.A. de C.V.		51	51
Comercializadora Internacional de Carga, S.A. de C.V.			
y subsidiaria (hasta febrero de 2002)	51	a)	
Seamex International, Ltd. (Liberia) y subsidiarias	60	60	
Servicios Administrativos Portuarios, S.A. de C.V.	51	51	
Servicios Administrativos en Puertos y Terminales, S.A. de C.V. (fusionada con TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. en julio de 2002)	51		
TMM Multimodal, S.A. de C.V.			
y subsidiarias (hasta agosto de 2002)	96.64	b)	
TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. (hasta diciembre de 2002)	51	c)	

**a)** El 28 de febrero de 2002, Grupo adquirió el 49% de las acciones que representan el capital social de Comercializadora Internacional de Carga, S.A. de C.V. (CIC) que pertenecía a J.B. Hunt Transport, Inc. (JB Hunt). El importe en libros de dicha participación era de aproximadamente \$18,000, acordándose un precio final en \$22.5 millones. El exceso pagado sobre el valor en libros de \$4.5 millones fue registrado como crédito mercantil, el cual será amortizado en un periodo de 20 años. Al 31 de diciembre de 2002 existe un saldo por pagar por este concepto por \$13,545, por el cual se firmaron tres pagarés con vencimientos el 30 de junio de 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

**b)** El 12 de agosto de 2002 se constituyó TMM Holdings, S.A. de C.V. (TMM Holdings) a la cual se traspasaron las acciones representativas de 96.64% del capital social de TMM Multimodal, S.A. de C.V. (TMM Multimodal), que eran propiedad de Grupo, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Grupo derivadas de los nuevos títulos de deuda o bonos emitidos por dicha sociedad para colocarse directamente o a través de intercambio por las obligaciones con vencimiento el 15 de mayo de 2003 y las obligaciones con vencimiento el 15 de noviembre del 2006. (Véase nota 7).

**c)** El 30 de diciembre de 2002 se constituyó TMM División Puertos, S.A. de C.V. (TMM División Puertos), adquiriendo las acciones representativas del capital social de TMM Puertos y Terminales, S.A. de C.V. (TMMPyT), que eran propiedad de Grupo, con el objeto de garantizar el programa de bursatilización de cuentas por cobrar. (Véase nota 9).

Por otro lado, el 27 de febrero de 2002, Grupo a través de TMM Multimodal y Kansas City Southern (KCS) anunciaron la venta del Mexrail Inc. (Mexrail) junto con su subsidiaria, The Tex- Mex Railway, a TFM, S.A. de C.V. (TFM) por \$64 millones (\$32.6 millones de Grupo y \$31.4 millones de KCS). La venta se completó el 27 de marzo de 2002 y se registró una ganancia por dilución de un minoritario por \$8.1 millones, la cual

se encuentra registrada en interés minoritario en el estado consolidado de resultados. Como resultado de lo anterior, Mexrail y su subsidiaria, The Tex-Mex Railwail pasaron a ser subsidiarias al 100% de TFM, quien pasó a controlar la operación y manejo del puente ferroviario internacional de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas.

Adicionalmente, el 29 de julio de 2002, TFM efectuó la adquisición de 24.6% de participación accionaria en Grupo Transportación Ferroviaria Mexicana (Grupo TFM), su tenedora, a un precio de \$256.1 millones. El pago de dicha opción de compra fue efectuada a través de (1) \$162,575 provenientes de la emisión de los \$180,000 de obligaciones (véase nota 7) y aproximadamente \$93.5 millones de la aplicación de cuentas por cobrar al Gobierno Mexicano (el Gobierno).

Grupo TFM es una compañía tenedora cuya actividad principal y activo más importante es su inversión en TFM quien a su vez es tenedora de Mexrail y subsidiaria a partir de 2002. TFM fue constituida por el Gobierno en noviembre de 1996 en relación con la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano. El Sistema Ferroviario del Noreste del País (la Ruta TFM) tiene una extensión aproximada de 2,641 (excluyendo 20 millas del tramo Griega-Mariscal, véase nota 4) millas de vía, que representan un enlace de importancia estratégica entre México y el corredor del Tratado de Norteamérica de Libre Comercio. La Ruta TFM enlaza directamente a las ciudades de México y Monterrey (así como Guadalajara a través del pago de derechos de vía) con los puertos de Lázaro Cárdenas, Veracruz y Tampico y con los cruces fronterizos de Nuevo Laredo, Tamaulipas-Laredo, Texas y Matamoros, Tamaulipas-Brownsville, Texas.

Fusión-

En diciembre de 2001, el Consejo de Administración de Transportación Marítima Mexicana (TMM) y de Grupo aprobaron en forma unánime el plan de reestructuración corporativa y fusión, en la cual TMM fue fusionada con y en Grupo. La estructura del capital social de Grupo, después de dar efectos a la fusión, es igual a la estructura del capital social de TMM antes de la fusión. Como consecuencia de la fusión, el capital social y las utilidades acumuladas de Grupo, se incrementaron en \$65,585 y \$67,369, respectivamente. Como resultado de la emisión de acciones a los anteriores inversionistas minoritarios de TMM, después de la fusión, se convirtieron en accionistas de Grupo. (Véase nota 12).

A fin de preparar a Grupo para su fusión con TMM, los accionistas aprobaron la escisión de Grupo en dos compañías: Grupo y, una sociedad de nueva creación, denominada Promotora Servia, S.A. de C.V. (Promotora Servia). Grupo transfirió todos los activos, derechos y privilegios (distintos de las acciones de control en TMM), así como todos sus pasivos a Promotora Servia.

Los términos de la reorganización se encuentran establecidos en el acuerdo de fusión firmado el 3 de diciembre de 2001 entre TMM y Grupo. El acuerdo de fusión establece las bases para la fusión de TMM con Grupo, siendo Grupo la compañía subsistente. De conformidad con el acuerdo de fusión, todos los activos, privilegios y derechos, así como todos los pasivos de TMM fueron transferidos a Grupo al momento en que la fusión surtió efectos el 26 de diciembre de 2001.

Debido a que la reestructuración corporativa y fusión se llevó a cabo con entidades bajo control común, la transacción se registró a valores históricos, de manera similar al método de "pooling of interest" para efectos financieros.

Adicionalmente, la fusión es parte de un plan de reestructuración iniciado por la Administración de Grupo en 1998, con los objetivos principales de (i) desinvertir negocios y activos de baja rentabilidad y continuar su expansión en negocios de mayor rentabilidad, (ii) continuar con el desarrollo de Grupo como la empresa mexicana líder en la prestación de servicios de logística y transportación, y (iii) de simplificar su estructura corporativa a fin de lograr eficiencias tanto financieras como de su régimen corporativo.

Las operaciones que no corresponden a la nueva estructura y operación de la Compañía según se describe arriba, se presentan y revelan como operaciones discontinuadas en los estados financieros consolidados adjuntos. (Véase nota 2b).

Negocio en marcha-

Los estados consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se menciona en las notas 7, 9 y 10, las obligaciones, obligaciones por venta de cartera y obligaciones convertibles por un importe total de \$176,875, \$56,276 y \$13,295 vencen el 15 de mayo de 2003, 15 de abril de 2003 y 15 de mayo de 2003, respectivamente. Actualmente, la Compañía está negociando con sus acreedores el reestructurar los términos y condiciones de sus obligaciones. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, Grupo tuvo una pérdida neta de \$42,609 y un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$102,114. Estas circunstancias podrían indicar que la Compañía no podría continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración de la Compañía con respecto a estos asuntos se describen en la nota 17. Los estados financieros consolidados que se acompañan no incluyen ningún ajuste relativo que pudiera ser necesario en caso de que la Compañía no pudiese continuar como negocio en marcha.

**Nota 2-Reestructuración y operaciones discontinuadas**

**a. Reestructuración**

**Negocio portuario**

En octubre de 2000, Grupo vendió a SSA Internacional, Inc. (SSA), un socio estratégico, el 35.2% de su inversión en Operadora Portuaria TMM, S.A. de C.V., por \$41.3 millones como parte de la reestructura del negocio portuario. Esta operación generó una ganancia de \$24,944, la cual se muestra en el estado consolidado de resultados en otros ingresos (gastos)-neto.

El 21 de junio de 2001, Grupo y SSA firmaron un addendum al contrato maestro y acuerdo entre accionistas mediante el cual acordaron consolidar las operaciones y activos de la División de Puertos de Grupo en una corporación denominada TMMPyT, en la que Grupo tendrá una participación de 51% y SSA el 49% restante.

**b. Operaciones discontinuadas**

A finales de 1999, Grupo acordó vender en \$65 millones a CP Ships Holdings, Inc. (CP Ships) su participación en Americana Ships, Ltd. (ASL) (50%), operación que concluyó en el primer trimestre de 2000. El traspaso de dichos derechos y beneficios surtió efectos el 1 de enero de 2000. Esta transacción se presenta en los estados financieros consolidados adjuntos como una operación discontinuada. El resultado final de esta operación ascendió a una pérdida de \$134,709 de los cuales \$129,674 se registraron en 1999 y \$5,035 en el año 2000; esta última cifra representa el importe en que la pérdida finalmente obtenida en la venta de este segmento, excedió la estimación creada en 1999.

A continuación se presentan los ingresos, gastos y resultados de las operaciones discontinuadas, descritas anteriormente, así como los transferidos a Promotora Servia como se menciona en la nota 1, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000:

	<b>Promotora ASL</b>	<b>Servia</b>	<b>Total</b>
Ingresos por servicios		\$ 6,915	\$ 6,915
Costos y gastos de operación		<u>(5,083)</u>	<u>(5,083)</u>
Utilidad de operación		1,832	1,832
Costo de financiamiento		(9,305)	(9,305)
Otros (gastos) ingresos-neto	<u>(\$ 5,035)</u>	<u>14,385</u>	<u>9,350</u>
(Pérdida) utilidad antes de impuestos e interés minoritario	(5,035)	6,912	1,877
Impuesto causado y diferido		(7,497)	(7,497)
Interés minoritario		<u>85</u>	<u>85</u>
Pérdida de operaciones discontinuadas	<u>(\$ 5,035)</u>	<u>(\$ 500)</u>	<u>(\$ 5,535)</u>

**Contrato de servicios administrativos con Promotora Servia**

Como parte de la reestructuración de la Compañía descrita en la nota 1, TMM y Grupo convinieron en dar por terminado anticipadamente el contrato de servicios administrativos, que estaba vigente desde el 15 de enero de 1991. Bajo los términos de este contrato, TMM estaba obligado a pagar a Grupo, el 1% de los ingresos netos consolidados, excluyendo los ingresos de TFM. La terminación del contrato, fechada el 11 de octubre de 2001, faculta un pago de TMM a Grupo por \$17.5 millones, en o antes del 7 de septiembre de 2002, dicho contrato fue renovado y se estableció que dicho pago deberá efectuarse a más tardar el 30 de abril de 2003. Este contrato fue escindido a Promotora Servia, compañía proveniente de la escisión de Grupo. (Véase notas 1 y 11).

Adicionalmente el 14 de diciembre de 2001, TMM y Grupo firmaron un acuerdo por los derechos de cobro derivados de los beneficios de la consolidación fiscal que ascienden a \$9.4 millones, los cuales deberán pagarse a Promotora Servia a más tardar el 30 de abril de 2003. (Véase notas 1 y 11).

**Nota 3-Resumen de políticas de contabilidad significativas**

Grupo y sus subsidiarias preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y están expresados en dólares americanos, moneda en la que preponderantemente efectúan sus operaciones, y en la que una porción significativa de sus activos y pasivos se generaron y/o se encuentran denominados. Este procedimiento le fue aprobado a Grupo a partir de 1985, según autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El efecto inicial por conversión se presenta como un cargo de \$17,757 en el estado de cambios en la inversión de los accionistas de Grupo. Asimismo, con base en la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mencionada anteriormente, en el balance general consolidado y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo se presenta información complementaria en pesos mexicanos. Esta información complementaria se obtiene de convertir a moneda nacional los dólares presentados en los estados financieros básicos, mediante la aplicación del tipo de cambio correspondiente al cierre del ejercicio. Se exceptúan de esta mecánica el capital social, la prima de las obligaciones convertibles, la reserva legal y las utilidades acumuladas, las cuales se expresan en

“pesos históricos”, complementándolos con un rubro denominado “Complemento por conversión”, que representa la diferencia entre los “pesos históricos” y la conversión de dólares a moneda nacional al tipo de cambio de cierre.

Las normas internacionales de contabilidad son similares a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, excepto porque la información financiera básica se encuentra presentada en dólares norteamericanos y no se aplican las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-10, “Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera” y porque el interés minoritario no se presenta como último renglón en la inversión de los accionistas en el balance general.

Grupo y subsidiarias también requieren mantener sus libros y registros contables en pesos mexicanos para efectos fiscales.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

**a. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de la Compañía y las de sus subsidiarias. Los saldos y transacciones con compañías subsidiarias han sido eliminados para efectos de la consolidación. Grupo consolida las empresas en las que tiene el control y una participación directa o indirecta de 51% o más.

**b. Valuación en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas se valúan en dólares americanos a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación a la fecha del balance general se aplican a los resultados. Los activos y pasivos no monetarios denominados en otras monedas se valúan en dólares americanos al tipo de cambio histórico a la fecha de su concertación. El capital social y el interés minoritario se valúan al tipo de cambio histórico. Los resultados de operación se valúan en dólares americanos al tipo de cambio promedio mensual. La depreciación y amortización de activos no monetarios se valúan en dólares americanos al tipo de cambio histórico.

**c. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones realizables con vencimiento menor a tres meses desde su fecha de concertación y se expresan al costo más intereses devengados.

**d. Efectivo restringido**

Representa el monto requerido para garantizar los pagos trimestrales de acuerdo a los contratos de obligaciones por venta de cartera. (Véase nota 9).

**e. Materiales y accesorios**

Los materiales y accesorios están integrados básicamente por combustible y artículos para mantenimiento de las propiedades y equipo, y están valuados al que sea menor del costo promedio o valor de mercado.

**f. Derechos de concesión y activos relacionados**

Los costos incurridos por Grupo TFM para la adquisición de los derechos de concesión y los activos relacionados fueron capitalizados y se amortizan en línea recta con base en su vida útil estimada (véase nota 4). El precio de compra para adquirir los derechos de concesión y los activos relacionados se distribuyó con base en los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en relación con el proceso de privatización y se registraron a su valor estimado.

Los activos adquiridos y pasivos contraídos incluyen:

(i) Los activos tangibles adquiridos conforme al contrato de compra-venta de activos, consistentes en locomotoras, carros de ferrocarril, materiales y accesorios;

(ii) Los derechos de vía adquiridos, la infraestructura, edificios y las instalaciones relativas para el mantenimiento de la Ruta TFM.

(iii) El 25% de las acciones representativas del capital social de la Compañía establecida para operar la terminal ferroviaria del Valle de México, y

(iv) Obligaciones contraídas por arrendamiento financiero.

Las demás concesiones (principalmente las relativas a los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones de puertos marítimos) corresponden a los pagos realizados para la obtención de los derechos para operarlas; se expresan al costo y se amortizan en el plazo que corresponde al término de las mismas.

**g. Propiedades, maquinaria y equipo**

La maquinaria y equipo adquiridos a través del contrato de compra-venta de activos relacionados con TFM se registraron originalmente a su valor estimado de acuerdo con avalúo practicado por peritos independientes. Las adquisiciones posteriores se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. (Véase nota 5). Las otras propiedades, maquinaria y equipo se expresan a su valor de construcción o adquisición. Las

adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero o fletamento con obligación de compra, se capitalizan con base en el valor presente de los pagos mínimos futuros, reconociéndose el pasivo relativo (Véase nota 16). El valor de construcción de los buques se determina agregándole al precio contratado, los intereses devengados durante el periodo de construcción. La depreciación de los buques, contenedores y tractocamiones se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas menos su valor residual. La depreciación del resto de los activos se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los mismos.

Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se llevan a resultados, mientras que las reconstrucciones de locomotoras y las reparaciones mayores de los buques se amortizan durante el periodo en que se estima recibir su beneficio (ocho años en las locomotoras y de dos a tres años en los buques).

**h. Gastos por amortizar**

Representan erogaciones que benefician más de un periodo contable, las cuales se amortizan por el método de línea recta en plazos de 3 a 12 años (Véase nota 6). Incluyen también honorarios y otros gastos relativos pagados por la Compañía para obtener deuda a largo plazo. Estos costos se amortizan por el método de interés efectivo durante el plazo de dicha deuda.

**i. Inversión en acciones**

Las inversiones en acciones menores al 20%, se expresan al costo. La inversión en acciones de compañías asociadas se registra a través del método de participación. El valor de la inversión en acciones es revisado periódicamente por la Compañía por baja de valor.

**j. Impuesto Sobre la Renta diferido**

El Impuesto Sobre la Renta se reconoce por el método integral de impuestos diferidos.

Bajo este método, las compañías requieren hacer provisiones para impuestos diferidos respecto a la indexación de ciertos activos no monetarios y en relación con las diferencias entre el costo de activos para fines contables y su base fiscal.

**k. Instrumentos financieros derivados**

Como parte del programa de administración de riesgos, la Compañía utiliza, periódicamente, diversos instrumentos financieros derivados integrados básicamente por instrumentos de capital sobre tipos de cambio, tasas de interés, así como futuros sobre el mercado americano de combustibles. Esos contratos se denominan "marked to market", y consecuentemente las ganancias y pérdidas relativas a dichas transacciones se reconocen en los resultados de operación sobre una base mensual. (Véase nota 8).

**l. Obligaciones laborales**

Los costos de pensiones y primas de antigüedad se reconocen periódicamente durante los años de servicio del personal con base en cálculos actuariales. (Véase nota 15).

Otras prestaciones basadas en los años de servicio a los que los trabajadores pudieran tener derecho en caso de retiro o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, son cargadas a resultados cuando se pagan.

**m. Posición en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al dólar americano clasificados de acuerdo con el tipo de cambio interbancario que les corresponde en relación con el dólar, como se muestra en seguida:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Activos	\$ 262,967	\$ 188,434
Pasivos	<u>(93,543)</u>	<u>(112,468)</u>
	<u>\$ 169,424</u>	<u>\$ 75,966</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002 el tipo de cambio era Ps 9.18 y Ps 10.45 por dólar, respectivamente.

Al 14 de marzo de 2003, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio era de Ps 10.81 por dólar.

**n. Reconocimiento de ingresos y costos**

Los ingresos y costos de viajes son reconocidos en los resultados del periodo en el cual los viajes concluyen. Los ingresos y costos de los viajes en proceso son diferidos y se reconocen al concluir el viaje. Los ingresos y costos por los servicios de transporte terrestre, así como los relativos a otras operaciones no marítimas, se reconocen al momento de prestar los servicios.

Los ingresos ferroviarios se reconocen proporcionalmente al moverse un cargamento de su lugar de origen a su punto de destino.

**o. Activos intangibles y de largo plazo**

El valor de los activos intangibles y de largo plazo es revisado periódicamente por la Compañía y las pérdidas por bajas en su valor son reconocidas cuando los flujos de efectivo futuros sin descuento y sin

cargos por intereses derivados de dichos activos intangibles y de largo plazo, son menores a los valores registrados.

**p. Interés minoritario**

Representa el porcentaje de participación de los socios de Grupo en las compañías consolidadas.

**q. Utilidad neta por acción**

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio ponderado de acciones en circulación durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 fue de 17,441,590, 18,693,635 y 56,963,137, respectivamente. El promedio ponderado de acciones en circulación ha sido ajustado retroactivamente por un split inverso de una acción por cada 15.06 acciones, ocurrido el 31 de octubre de 2001. (Véase nota 12).

**r. Concentración de riesgo**

Una parte importante de los ingresos de la Compañía son generados por la industria automotriz, la cual está formada por un reducido número de compañías. Ninguno de estos clientes de la Compañía representa más del 10% de los ingresos totales de la misma.

**s. Uso de estimaciones**

La preparación de estados financieros consolidados requiere que la Administración de la Compañía realice algunas estimaciones que pueden afectar las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha del balance general, así como los resultados del periodo. Las cifras reales podrán diferir de dichas estimaciones.

**t. Utilidad (pérdida) integral**

La utilidad (pérdida) integral incluye ciertos cambios en la inversión de los accionistas que no afectan la utilidad (pérdida) neta y no están relacionadas con pagos de capital, de dividendos o transacciones similares con los accionistas. La utilidad (pérdida) integral es igual a la utilidad (pérdida) neta, por todos los periodos presentados, al no existir otras partidas que la modifiquen, excepto por el resultado acumulado inicial por conversión registrado en la inversión de los accionistas.

**u. Reclasificaciones**

Ciertas cifras correspondientes a los años 2000 y 2001 fueron reclasificadas conforme a las cifras de 2002.

**Nota 4-Derechos de concesión y activos relacionados**

De acuerdo con los términos de los títulos de concesión de TFM, TFM tiene el derecho de utilizar y la obligación de proporcionar mantenimiento a las vías, infraestructura, edificios y a las instalaciones de mantenimiento de ferrocarril relativos a la concesión. Sin embargo, tales activos continúan siendo propiedad del Gobierno.

De igual forma, los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones de puertos marítimos, establecen que la Compañía tiene el derecho de operar y la obligación de mantener las instalaciones relativas a los puertos. Al término del contrato, los activos de los puertos pasarán a propiedad del Gobierno.

Tanto la concesión de TFM como la cesión parcial de derechos y obligaciones de puertos establecen contraprestaciones a favor del Gobierno. (Véase nota 16).

Los derechos de concesión y activos relacionados se resumen a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>		<b>Años estimados de vida útil</b>
	<b>2001</b>	<b>2002</b>	
Terrenos	\$ 132,878	\$ 132,878	50
Edificios	33,113	33,113	27-30
Puentes	75,350	75,350	41
Túneles	94,043	94,043	40
Vías	317,268	317,268	29
Durmientes de concreto y madera	137,351	137,351	27
Patios	106,174	106,174	35
Balastro	107,189	107,189	27
Nivelaciones	391,808	391,808	50
Alcantarillas	14,942	14,942	21
Señales	1,418	1,418	26
Otros	<u>61,792</u>	<u>61,792</u>	5-50
Ruta TFM	1,473,326	1,473,326	
Terminal internacional de cruceros en la isla de Cozumel	7,148	7,148	20
Administración Portuaria Integral Acapulco	6,783	6,783	20

Remolcadores en el Puerto de Manzanillo	2,170	2,170	10
Puerto de Manzanillo	2,589	2,589	20
Puerto Progreso	<u>4,577</u>	<u>4,577</u>	20
	1,496,593	1,496,593	
Amortización acumulada	<u>(221,416)</u>	<u>(264,712)</u>	

Derechos de concesión y activos relacionados-neto \$ 1,275,177 \$ 1,231,881

La amortización de los derechos de concesión fue de \$41.5 millones, \$41.2 millones y \$41.4 millones por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, respectivamente.

El 9 de febrero de 2001, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) emitió el oficio 4.123, de acuerdo con este oficio la SCT y TFM acordaron transferir al Gobierno una vía del tramo doble denominado Griega-Mariscala para ser incluido en la concesión Pacífico Norte. A cambio de este tramo, TFM registró una cuenta por cobrar al Gobierno por \$85,226, que se aplicó contra el precio de la compra de 24.6% del capital de Grupo TFM propiedad del Gobierno en forma indirecta a través de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) y Nacional Financiera, S.N.C. Durante el año 2001, la Compañía reconoció una ganancia neta relativa a esta operación por aproximadamente \$60,774, la cual fue acreditada a otros ingresos (gastos)-neto en el estado de resultados consolidado.

El pago del Gobierno fue actualizado de acuerdo con un avalúo practicado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales a la fecha de pago.

El 12 de febrero de 2001, la SCT modificó el título de concesión otorgado a TFM en relación con la transferencia del tramo Griega-Mariscala, descrita anteriormente, así como por la autorización para desmantelar la catenaria que se encuentra entre Huehuetoca, Estado de México, y la ciudad de Querétaro.

**Nota 5-Propiedades, maquinaria y equipo**

	31 de diciembre		Años estimados de vida útil
	2001	2002	
Equipo ferroviario	\$ 648,247	\$ 701,285	8-25
Depreciación acumulada	<u>(144,855)</u>	<u>(181,455)</u>	
	<u>503,392</u>	<u>519,830</u>	
Buques	64,337	60,211	25
Depreciación acumulada	<u>(33,164)</u>	<u>(31,891)</u>	
	<u>31,173</u>	<u>28,320</u>	
Edificios e instalaciones	27,141	27,016	20 y 25
Equipo de almacenamiento	152	152	10
Equipo de cómputo	9,360	9,897	3 y 4
Equipo de terminales	24,021	28,945	10
Equipo de transporte terrestre	39,433	39,069	4, 5 y 10
Otros equipos	<u>48,798</u>	<u>49,714</u>	5
	148,905	154,793	
Menos depreciación acumulada	<u>(67,326)</u>	<u>(77,199)</u>	
	81,579	77,594	
Terrenos	53,968	54,129	
Construcciones en proceso	<u>23,470</u>	<u>50,200</u>	
	<u>159,017</u>	<u>181,923</u>	
	<u>\$ 693,582</u>	<u>\$ 730,073</u>	

De acuerdo con el contrato de compra-venta de activos celebrado con el Gobierno, TFM obtuvo el derecho de adquirir locomotoras y carros de ferrocarril, así como diversos materiales y accesorios relacionados, anteriormente propiedad de FNM. TFM también acordó asumir el adeudo relacionado con ciertas locomotoras originalmente adquiridas por FNM mediante arrendamiento financiero. Los títulos de propiedad correspondientes a los activos adquiridos fueron transferidos a TFM en esa fecha.

La depreciación de propiedades, maquinaria y equipo fue de \$49.4 millones en 2000, \$51.8 millones en 2001 y \$55.5 millones en 2002.

**Nota 6-Gastos por amortizar y otros activos**

Este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre		Años estimados de vida útil
	2001	2002	

Comisiones y gastos de colocación de obligaciones	\$ 61,310	\$ 97,610	3-12
Diques (reparaciones mayores de buques)	8,669	6,204	5
Software capitalizable	3,482	3,905	5
Otros gastos por amortizar	41,483	48,476	10
Créditos mercantiles	<u>19,251</u>	<u>7,720</u>	10 a 31
	134,195	163,915	
Amortización acumulada	<u>(59,792)</u>	<u>(78,179)</u>	
	74,403	85,736	
Depósitos en garantía	2,800	892	
Otros activos	<u>2,094</u>	<u>2,457</u>	
	<u>\$ 79,297</u>	<u>\$ 89,085</u>	

Durante 2002, TFM completó la solicitud de consentimiento con los tenedores de las obligaciones preferentes al 10.25% con vencimiento en el 2007 y los de 11.75% con vencimiento en el 2009 para efectuar un adendum a ciertas cláusulas y condiciones a los contratos originalmente firmados para su emisión. TFM obtuvo el consentimiento y pagó un honorario por consentimiento de \$16,972 para que le permitieran obtener \$180,000 de nueva deuda y para adquirir las acciones representativas de 24.6% del capital de Grupo TFM en propiedad del Gobierno. (Véase nota 7).

Con relación a lo anterior, la Compañía incurrió y capitalizó \$25.1 millones en honorarios de consentimiento y profesionales que se amortizarán en el periodo de las nuevas obligaciones utilizando el método de interés.

Asimismo, durante 2001 y 2002 la Compañía incurrió en gastos para la celebración de los contratos de obligaciones por venta de cartera con Bank of New York, N. A. (Bank of N.Y.) véase nota 9. La Compañía capitalizó \$3,192 y \$5,838 al 31 de diciembre de 2001 y 2002, respectivamente. Estos gastos serán amortizados en el periodo de vigencia de dichas obligaciones utilizando el método de interés.

La amortización de gastos por amortizar y otros activos fue de \$25.8 millones en 2000, \$17.8 millones en 2001 y \$21.5 millones en 2002.

**Nota 7-Financiamiento**

La deuda total se resume a continuación:

	31 de diciembre 2001	2002
Obligaciones preferentes con descuento (1)	\$ 443,501	\$ 443,501
Obligaciones preferentes (2)	150,000	150,000
Obligaciones preferentes (3)		180,000
Papel comercial (4)	265,000	
Papel comercial (5)		122,000
Obligaciones (6)	200,000	200,000
Obligaciones (7)	176,875	176,875
Europapel (8)	60,800	
Europapel (9)		14,900
Préstamo bancario (10)		128,000
Préstamo bancario (11)	4,286	3,297
Préstamo bancario (12)	5,000	
Arrendamiento financiero	2,836	3,219
Otros	<u>2,000</u>	<u>2,000</u>
Total deuda	1,310,298	1,423,792
Menos		
Descuentos sobre obligaciones preferentes, obligaciones y papel comercial	(24,169)	(2,945)
Vencimientos a corto plazo	<u>(332,958)</u>	<u>(214,019)</u>
Préstamos bancarios y otras obligaciones a largo plazo	<u>\$ 953,171</u>	<u>\$ 1,206,828</u>

(1) Obligaciones preferentes con descuento (TFM) -

Las obligaciones preferentes con descuento denominadas en dólares americanos, fueron vendidas en junio de 1997 con un descuento sustancial en relación con el monto del principal de \$443,501, y no devengarán intereses antes del 15 de junio de 2002. Su fecha de vencimiento es el 15 de junio de 2009. El precio de las obligaciones preferentes con descuento equivale a un rendimiento fijo al vencimiento del 11.75%, calculado sobre una base semestral con interés compuesto y vencimiento el 15 de junio de 2009. TFM tiene la opción de redimir las obligaciones, totalmente o en parte, en cualquier momento después del 15 de junio de 2002 a los siguientes precios de redención (expresados en porcentaje del principal al

vencimiento), más intereses acumulados, no pagados, si los hubiera. Al 31 de diciembre de 2001, el descuento pendiente de amortizar ascendió a \$22,563.

**Precio de redención  
de obligaciones  
preferentes  
con descuentos**

Año	
2002	105.8750%
2003	102.9375%
2004 y posteriores	100.0000%

**(2) Obligaciones preferentes (TFM) -**

En junio de 1997, TFM emitió obligaciones a un plazo de 10 años que devengan intereses semestrales, a una tasa fija de 10.25% con vencimiento el 15 de junio de 2007.

**(3) Obligaciones preferentes (TFM) -**

En junio de 2002, TFM emitió obligaciones preferentes por un monto total de \$180,000. Las obligaciones preferentes están denominadas en dólares y devengan intereses semestrales a una tasa fija de 12.50% con vencimiento el 15 de junio de 2012. Las obligaciones preferentes fueron emitidas con un descuento de \$2.5 millones el cual se amortiza con base en el método de interés por el periodo de vigencia de las mismas. El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2002 asciende a \$2,376.

**(4) Papel comercial (TFM) -**

El 17 de septiembre de 2002, el monto total del papel comercial se venció y TFM firmó un acuerdo para obtener un nuevo crédito por \$250,000 otorgado por un consorcio de bancos para repagar \$310,000 de su programa de papel comercial. TFM pagó los \$60 millones restantes conforme al programa de papel comercial. El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2001 ascendió a \$362.

**(5) Papel comercial (TFM) -**

El programa de papel comercial consiste en \$122,000 de papel comercial a un plazo de dos años, garantizados por una carta de crédito emitida por Standard Chartered Bank. El nuevo crédito le permite a TFM hacer pagos por anticipado, sujetos a ciertos términos y condiciones. Al 31 de diciembre de 2002, el descuento pendiente de amortizar es de \$162.

**(6) Obligaciones (Grupo) a un plazo de 10 años que devengan intereses al 10.25% anual (10% anual hasta el 14 de noviembre de 2000) hasta el 15 de noviembre de 2006.** El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2001 y 2002 ascendió a \$351 y \$276, respectivamente.

**(7) Obligaciones (Grupo) a un plazo de 10 años que devengan intereses al 9.50% (9.25% anual hasta el 14 de noviembre de 2000) hasta el 15 de mayo de 2003, con la opción de poder ser liquidados en su totalidad o en parcialidades a partir del 15 de mayo de 1998.** El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2001 y 2002 ascendió a \$52 y \$14, respectivamente.

Actualmente, la Compañía está solicitando el consentimiento a los tenedores de las obligaciones mencionadas en (6) y (7) para extender el plazo de pago de ambas. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no se ha obtenido el consentimiento requerido.

De conformidad con las condiciones establecidas para las obligaciones (6) y (7) anteriores, a continuación se muestran los balances generales consolidados condensados y los resultados de operación consolidados de Grupo y sus subsidiarias, incluyendo Grupo TFM y subsidiarias, registrados bajo el método de participación:

**Balances generales  
condensados consolidados**

	2001	2002
Activos circulantes totales	\$ 168,586	\$ 172,108
Derechos de concesión y activos relacionados-neto	17,586	16,394
Propiedades, maquinaria y equipo-neto	183,980	120,707
Inversión en Grupo TFM	406,309	386,165
Impuestos diferidos	105,264	119,702
Otros activos	<u>60,249</u>	<u>33,157</u>
Total de activos	<u>\$ 941,974</u>	<u>\$ 848,233</u>
Total de pasivos a corto plazo	\$ 238,084	\$ 363,724
Total de pasivos a largo plazo	<u>419,375</u>	<u>257,844</u>
Total de pasivos	<u>657,459</u>	<u>621,568</u>
Interés minoritario	<u>107,584</u>	<u>86,815</u>
Capital social	121,158	121,158

Utilidades acumuladas	<u>55,773</u>	<u>18,692</u>
Inversión de los accionistas	<u>176,931</u>	<u>139,850</u>
Total de pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 941,974</u>	<u>\$ 848,233</u>

**Estados de resultados  
consolidados condensados  
por el año que terminó  
el 31 de diciembre del**

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	
Ingresos por transporte y servicios	\$ 343,932	\$ 327,495	
Gastos de operación	<u>310,703</u>	<u>299,163</u>	
Utilidad de operación	33,229	28,332	
Otros gastos-neto	(7,869)	(5,429)	
Costo integral de financiamiento	<u>(43,212)</u>	<u>(60,910)</u>	
Pérdida antes de impuestos diferidos, interés minoritario, inversión en TFM y operaciones discontinuadas		(17,852)	(38,007)
Beneficio por Impuesto Sobre la Renta diferido	11,824	10,416	
Interés minoritario	(17,701)	(8,898)	
Inversión en TFM	<u>32,654</u>	<u>(6,120)</u>	
Utilidad (pérdida) neta del periodo	<u>\$ 8,925</u>	<u>(\$ 42,609)</u>	

(8) Emisión de Europapel (Grupo) con vencimientos del 31 de enero al 11 de junio de 2002 y tasas de interés anuales en un rango del 10% al 10.875%.

(9) Emisión de Europapel (Grupo) con vencimiento del 7 de enero al 27 de febrero de 2003 y tasa de interés anual del 10%. El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2002 ascendió a \$117.

(10) Préstamo (TFM) a cuatro años que devenga intereses semestrales a la tasa libor a 6 meses más un margen aplicable (4.4% al 31 de diciembre de 2002) pagaderos mediante pagos semestrales consecutivos a partir de septiembre de 2003 y hasta septiembre de 2006.

(11) Préstamo (Grupo) con Banca Invex que devenga intereses a una tasa de 10% (12.75% hasta el 18 de abril de 2002 y 11.35% hasta el 3 de octubre de 2001) con vencimiento el 21 de diciembre de 2005. El descuento pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2001 ascendió a \$841.

(12) Préstamo (Grupo) con Banca Invex que venció el 18 de octubre de 2002.

**Covenants**

Los contratos relativos a los préstamos mencionados con anterioridad incluyen ciertas condiciones y compromisos de mantener algunas razones financieras, entre las cuales destacan, la restricción en el pago de dividendos, y otros pagos a ciertas subsidiarias. La Compañía cumplió con todas las condiciones y compromisos establecidos en dichos contratos al 31 de diciembre de 2002.

Los intereses devengados importaron \$149,022, \$133,501 y \$148,027 por cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, respectivamente. Las tasas de interés promedio pagadas fueron 9.70% en 2000, 10.06% en 2001 y 8.8% en 2002.

Los vencimientos totales de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2002 son:

<b>Año terminado</b>	<b>31 de diciembre</b>
2004	\$ 160,052
2005	38,040
2006	236,577
2007	281
2008 y posteriores	<u>771,878</u>
	<u>\$ 1,206,828</u>

**Nota 8-Instrumentos financieros**

**Convenio sobre tasas de interés**

Durante el 2000 y 2001, la Compañía manejó varios tipos de contratos para la administración de su riesgo por fluctuaciones en las tasas de interés. La Compañía utilizó contratos tipo swaps para reducir el impacto potencial de incrementos en su deuda a largo plazo mencionada en la nota 7 y el pago de las rentas de los contratos de arrendamiento de los buques "Tepozteco II" y "Aya II".

Como condición de algunos créditos preferentes pagados en el 2000, la Compañía celebró un contrato tipo swap, el cual venció el 10 de marzo de 2000. A la fecha de vencimiento la Compañía reconoció un gasto adicional de aproximadamente \$200. Por lo que se refiere a los buques, descritos en el párrafo anterior, la Compañía celebró contratos tipo swaps sobre una tasa Libor del 5.50% anual, con vencimiento al 30 de marzo de 2001. El beneficio de estas operaciones fue de \$151 y \$12 en el 2000 y en el 2001, respectivamente.

Swaps sobre combustible

TFM busca contar con gastos por consumo de combustible más predecibles a través de la utilización de contratos de swaps sobre combustibles. Las disposiciones de las coberturas son continuamente monitoreadas para asegurar que éstas no excedan las necesidades reales de combustibles en ningún periodo.

Al 31 de diciembre de 2002, TFM tiene pendiente de vencer 10 contratos tipo swaps por 5,000,083 galones de combustible los cuales vencieron en enero y febrero de 2003. El ingreso de esta operación fue de \$1,548 y al 31 de diciembre de 2002 TFM había registrado un beneficio por \$1,009 en relación con esta operación.

Contratos en moneda extranjera

El propósito de las actividades de protección cambiaria de la Compañía consiste en limitar el riesgo inherente a sus activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al dólar.

La naturaleza y cantidad de cualquier operación serán determinadas por la Administración de la Compañía, con base en la exposición de los activos netos y las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2001, TFM tenía pendiente de vencer ocho contratos de opción de compra en pesos por un monto de \$10 millones cada uno, basados en un tipo de cambio de Ps.9.973 por dólar.

Estos contratos vencieron durante el año de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía tenía pendiente de vencer un contrato de opción de compra en pesos por un monto de \$1.7 millones de pesos, basado en un tipo de cambio de Ps.11.0 por dólar. Este contrato vence el 29 de mayo de 2003.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2002, la Compañía tenía pendiente de vencer un contrato tipo forward por \$10 millones de pesos, basado en un tipo de cambio de Ps.9.769 por dólar. Este contrato venció el 13 de febrero de 2003.

Valor de mercado de instrumentos financieros

El valor justo estimado de los instrumentos financieros, ha sido determinado por la Compañía utilizando información de mercado y metodologías apropiadas, sin embargo, se requiere un juicio considerable para interpretar dicha información.

Los valores de mercado del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar, y las cuentas por pagar se aproximan a su valor neto en libros debido al corto plazo de vencimiento de dichos instrumentos financieros.

El valor de mercado de los préstamos bancarios y otras obligaciones a largo plazo están estimados con base en cotizaciones o tasas ofrecidas a la Compañía por deuda con el mismo plazo de vencimiento. La deuda sujeta a intereses variables, es generalmente representativa a aquellas que la Compañía tuvo acceso al 31 de diciembre de 2002 por plazos y términos similares; y por consiguiente, el valor neto en libros de dicha deuda representa una estimación razonable de su valor de mercado.

Un resumen de los valores justos estimados de la deuda de la Compañía se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2001 31 de diciembre de 2002**

	<b>Valor neto en libros</b>	<b>Valor justo</b>	<b>Valor neto en libros</b>	<b>Valor justo</b>
<b>Deuda a corto plazo:</b>				
Deuda a tasa de interés fija	\$ -	\$ -	\$ 191,761	\$ 156,374
Deuda a tasa de interés variable	<u>332,958</u>	<u>332,958</u>	<u>22,258</u>	<u>22,258</u>
	<u>\$ 332,958</u>	<u>\$ 332,958</u>	<u>\$ 214,019</u>	<u>\$ 178,632</u>
<b>Deuda a largo plazo:</b>				
Deuda a tasa de interés fija	\$ 949,874	\$ 814,963	\$ 970,849	\$ 877,282
Deuda a tasa de interés variable	<u>3,297</u>	<u>3,297</u>	<u>235,979</u>	<u>235,979</u>
	<u>\$ 953,171</u>	<u>\$ 818,260</u>	<u>\$ 1,206,828</u>	<u>\$ 1,113,261</u>

**Nota 9-Obligaciones por venta de cartera**

El 30 de noviembre de 2001, la Compañía celebró un contrato de venta de cartera, denominado como la porción 2001-A, con Bank of N.Y., para la venta de futuras cuentas por cobrar. Grupo recibió anticipos por la venta futura de cartera por un importe de \$25,000 de conformidad con este contrato a una tasa equivalente a la tasa libor a 90 días más 5 puntos porcentuales, a un plazo de 5 años.

El 28 de octubre de 2002 se reestructuró el contrato inicial y se recibió un anticipo adicional por \$35,000, denominado como la porción 2002-A, a una tasa equivalente a la tasa libor a 90 días más 5 puntos porcentuales a un plazo de 9 años.

El 23 de diciembre de 2002, se recibió otro anticipo por \$35,000, denominado como la porción 2002-B, a una tasa equivalente a la tasa libor a 90 días más 5 puntos porcentuales con vencimiento el 15 de abril de 2003.

Adicionalmente, por los tres contratos mencionados anteriormente se requirió establecer un fideicomiso

para garantizar los pagos trimestrales a efectuar por la Compañía, el cual se encuentra registrado como efectivo restringido en el balance general consolidado. Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, Grupo ha depositado en el fideicomiso cuentas por cobrar por un total de \$1.6 millones y \$4.3 millones, respectivamente, las cuales serán aplicadas contra el principal.

Dentro de las modificaciones a los contratos por venta de cartera se establecieron como condiciones que Grupo tiene que: (i) vender ciertos activos u obtener flujos provenientes de resoluciones a favor de impuesto por un monto superior a \$50 millones en o antes del 30 de septiembre de 2003; (ii) pagar la porción 2001-A en o antes del 15 de abril de 2003 (véase nota 17) y (iii) completar el traspaso de las acciones de TMMPyT a TMM División Puertos en o antes del 6 de marzo de 2003. En caso de no cumplir con alguno de los puntos anteriores la Compañía está obligada a recomprar las porciones 2001-A, 2002-A y 2002-B más los intereses devengados correspondientes.

Por otro lado, el 26 de noviembre de 2002, TMMPyT firmó un contrato con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. para la compra-venta de derechos de cobro presentes y futuros correspondientes a las cuentas por cobrar generadas en la terminal de Cozumel por \$4,808, a una tasa equivalente a la tasa libor a 90 días más 4.75 puntos porcentuales, amortizable mediante 32 pagos trimestrales consecutivos a partir del 5 de junio de 2003 y hasta el 5 de marzo de 2011. Los recursos obtenidos se destinarán al refinanciamiento del capital de trabajo invertido en la construcción, obra y suministros realizados en las terminales de cruceros y ferris de Puerto Progreso, Yucatán y de Manzanillo, Colima.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, las obligaciones por venta de cartera se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Porción 2001-A	\$ 25,000	\$ 25,000
Porción 2002-A		35,000
Porción 2002-B		35,000
TMMP y T		4,808
	<u>25,000</u>	<u>99,808</u>
Pagos efectuados	(1,069)	(11,175)
Vencimientos a corto plazo	<u>(2,212)</u>	<u>(56,276)</u>
	<u>\$ 21,719</u>	<u>\$ 32,357</u>

**Nota 10-Obligaciones convertibles**

El 29 de mayo de 2002, Grupo emitió obligaciones convertibles en acciones de la Compañía o en los títulos que las representan American Depositary Shares (ADS) por \$32.5 millones a una tasa de interés anual de 9%, amortizables mediante pagos semanales en efectivo o mediante la emisión de ADS's más un descuento de 7% y con vencimiento el 15 de mayo de 2003. En forma conjunta se emitieron instrumentos accesorios (note Linked Securities) que pueden ser ejercidos en un periodo de tres años a partir de su emisión por 1,311,290 acciones de la Compañía a un precio de 9.9139 por acción. (Véase nota 12).

A la fecha de los estados financieros las amortizaciones se han efectuado en efectivo y no se han emitido acciones de la Compañía.

Por esta operación se reconoció en el balance un pasivo por \$26,972 neto de un descuento por \$5,528 y el efecto en los resultados del ejercicio por intereses y amortización del descuento ascienden a \$590 y \$3,099, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2002 el saldo de las obligaciones convertibles, neto de pagos efectuados asciende a \$13,295, y el saldo por amortizar del descuento asciende a \$2,429.

**Nota 11-Saldos y transacciones con partes relacionadas**

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2001</b>	<b>2002</b>
Por cobrar			
Corto plazo			
Bufete de Infraestructura Marítima Mexicana, S.A. (BIMMSA)	\$ 1,730		
Seacor Marine, Inc. (Seacor)		\$ 546	
JB Hunt	<u>2,558</u>	<u>546</u>	
	<u>\$ 4,288</u>	<u>\$ 546</u>	
Largo plazo			
FRS Service Companies, Inc.		<u>\$ 16,615</u>	<u>\$ 30,336</u>
Por pagar			
Promotora Servia	\$ 9,400	(1) \$ 26,900	(1)
Seacor	2,679		
KCS	3,268	1,222	
SSA		1,094	(3)

Terminal Ferroviaria del Valle de México,  
S.A. de C.V.

2,308 (2) 3,479  
\$ 17,655 \$ 32,695 (2)

- (1) Véase nota 2b.  
(2) Representa el saldo por pagar de TFM, relacionado con servicios de interlíneas, derechos de paso y arrastre y car hire.  
(3) El 31 de diciembre de 2001, la Compañía celebró un convenio de asistencia técnica con SSA, en virtud del cual SSA se compromete a proporcionar servicios de asistencia técnica a TMMPyT. Asimismo, TMMPyT se obliga a pagar a SSA los gastos incurridos durante la prestación de dichos servicios. Las transacciones más importantes con partes relacionadas se resumen a continuación:

**Año que terminó el  
31 de diciembre**

	2000	2001	2002
Ingresos por transportación	<u>\$30,625</u>	<u>\$ 40,276</u>	<u>\$ 803</u>
Servicios administrativos	<u>\$ 3,586</u>	<u>\$ 1,524</u>	<u>\$ 5,453</u>
Productos financieros			<u>\$ 1,429</u>
Otros gastos	<u>(\$5,009)</u>	<u>(\$ 877)</u>	<u>(\$ 1,423)</u>
FRS Service Companies, Inc. (subsidiaria de SSA)			

El Consejo de Administración de TMMPyT aprobó a través de las resoluciones de accionistas tomadas el 6 de diciembre de 2001, celebrar contratos de préstamos a los accionistas y sus respectivas afiliadas. Al 31 de diciembre de 2001 y 2002, TMMPyT ha prestado \$16,615 y \$30,336, respectivamente, a FRS Service Companies, Inc. a una tasa de interés de 6.35%. Este préstamo establece vencimientos trimestrales a partir del 31 de marzo de 2004 al 30 de septiembre de 2009.

**BIMMSA**

La cuenta por cobrar a BIMMSA (compañía asociada), representaba servicios marítimos de fletamento prestados a esta compañía. El objeto principal de BIMMSA consistía en la instalación de ductos submarinos en la sonda de Campeche en el Golfo de México para PEMEX.

**Seacor**

Seamex International, Ltd. y Seacor, tienen acuerdos internos bajo los cuales, cada compañía puede transferir o recibir dinero de acuerdo a sus requerimientos de efectivo, así como proveer servicios de agencia y de reparación mutuamente. Al 31 de diciembre de 2001, la cuenta por pagar a Seacor corresponde a un pagaré que importa \$3,200, el cual se pagó en abril de 2002. La cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2001 y 2002 por \$521 y \$546, respectivamente, corresponde a servicios de agencia y de reparación.

**Convenio de servicios administrativos con KCS Transportation Company (KCSTC)**

La Compañía y KCSTC, subsidiaria al 100% de KCS, celebraron un convenio de servicios administrativos conforme al cual KCSTC proporciona servicios de consultoría en líneas ferroviarias y servicios administrativos a TFM a partir de mayo de 1997 por un término de doce meses renovables por periodos adicionales de un año por mutuo consentimiento de las partes. Bajo las condiciones de este convenio, a KCSTC se le reembolsan todos los costos y gastos en que incurra durante la prestación de los servicios antes mencionados.

El 30 de abril de 2002, TFM y KCS, como sucesor después de la fusión con KCSTS, modificaron el convenio de servicios administrativos en donde se estableció la forma de pago de los servicios prestados hasta la fecha: (1) \$2,500 pagaderos en nueve pagos mensuales iguales a partir de abril de 2002, como compensación por los servicios prestados entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2000; (2) \$2,500 adicionales el o antes del 2 de enero de 2003 como compensación por los servicios prestados del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002; y (3) pagos trimestrales por servicios por un importe total \$1,250 por los periodos anuales a partir del 1 de enero de 2003. El convenio de servicios administrativos puede darse por terminado por cualquiera de las partes notificando por escrito con 60 días de anticipación.

**Nota 12-Inversión de los accionistas**

**Capital social**

En asambleas ordinaria y extraordinaria de accionistas celebradas el 31 de octubre de 2001, los accionistas acordaron reestructurar la composición de las acciones actualmente en circulación con motivo de la escisión de la Compañía, como se menciona en la nota 1. Como resultado de esta nueva reestructura, la Compañía efectuó un split inverso de una acción por cada 15.06 acciones de sus Series "B", convirtiendo cada una de las 1,596,700 acciones Serie "B", 833,189 acciones Serie "B-1", 26,061,401 acciones Serie "B-2", 5,447,075 acciones Serie "B-3", y 228,715,601 acciones Serie "B-4" en una sola

clase de 17,440,890 acciones nuevas de la Serie "B", las cuales se encuentran representadas por acciones nominativas, comunes y sin expresión de valor nominal.

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 7 de diciembre de 2001, los accionistas de Grupo acordaron:

- Transferir 17,440,890 acciones de la serie "B" a la serie "A".
- Incrementar el capital social en \$33,411 a través de la emisión de 4,412,914 acciones nuevas de la serie "A".
- Escisión del capital social por \$7,738 sin transferencia de acciones.

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de diciembre de 2001, los accionistas acordaron fusionar TMM en Grupo a través del incremento de capital social en \$65,585 como resultado de la fusión, a través de la emisión de (i) 20,867,849 acciones serie "A", las cuales fueron entregadas a los accionistas serie "A" de TMM, y (ii) 14,240,784 acciones serie "L", que fueron entregadas a los accionistas serie "L" de TMM.

En asamblea general extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2002, los accionistas acordaron emitir 10.5 millones de acciones serie "A" para mantener en tesorería a efecto de que cubran el importe de los bonos convertibles serie "1" y serie "2" y los Note Linked Securities relativos y permitir el cumplimiento de sus obligaciones convertibles. (Véase nota 10). A la fecha de los estados financieros consolidados no se ha convertido ninguna de estas acciones.

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de agosto de 2002, los accionistas acordaron reclasificar las acciones serie "L" para convertirse en acciones serie "A" y eliminar la modalidad de capital variable de la Sociedad. Por lo tanto, Grupo efectuó el canje de las acciones Serie "L" por el mismo número de acciones de la Serie "A", esto es, en una proporción de uno a uno. Por otro lado, con el objeto de obtener las acciones de la Serie "L" en propiedad de extranjeros se incrementó el número de ADS's, los cuales continuarán cotizando en la Bolsa de Nueva York, E.U.

Después de dar efecto a las transacciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2002, el capital social por un importe de Ps.700,000 (nominal) es fijo y está integrado por 56,963,137 acciones serie "A" en circulación, comunes, nominativas, sin valor nominal y con derecho a voto, las cuales pueden ser propiedad de personas o inversionistas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas en cuyos estatutos sociales se contenga la cláusula de exclusión de extranjeros.

#### Dividendos

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 51.52%, 49.25% y 47.06% si se pagan durante el ejercicio 2003, 2004 y 2005, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el del dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **Nota 13-Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Pérdidas Fiscales por Amortizar y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)**

##### ISR

La Compañía determina su resultado fiscal consolidado mediante la autorización que le fue concedida por la Dirección General Técnica de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su oficio número 396-IB-3-49-1482 de fecha 31 de diciembre de 1991.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 se obtuvo una utilidad (pérdida) fiscal consolidada de \$6,745, (\$132,662) y (\$450,293), respectivamente. La diferencia entre el resultado fiscal y el contable se debe básicamente a la pérdida o ganancia inflacionaria reconocida para efectos fiscales, a la diferencia entre la amortización y depreciación fiscal y contable, a diferencias temporales en ciertas partidas que se reportan en diferentes periodos para efectos financieros y fiscales, y a los gastos no deducibles.

El beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta reconocido en los resultados de las operaciones se describe a continuación:

	Año que terminó el		31 de diciembre		
		2000	2001	2002	
Causado	(\$ 2,254)	(\$ 766)	(\$ 1,633)		
Diferido	<u>24,658</u>	<u>8,493</u>	<u>(18,076)</u>		
Beneficio (provisión) neto	22,404	7,727	(19,709)		

IA y otros 644 (577) (92)  
 Beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta \$ 23,048 \$ 7,150 (\$ 19,801)  
 La conciliación entre la (provisión) beneficio por Impuesto Sobre la Renta basado en la tasa establecida en la ley, y el beneficio (provisión) por Impuesto Sobre la Renta registrado por la Compañía, se describe a continuación:

	Año que terminó el		
	2000	31 de diciembre 2001	2002
Utilidad (pérdida) antes de impuestos, interés minoritario y operaciones discontinuadas	\$ 41,860	\$ 92,914	(\$ 26,263)
(Provisión) beneficio por Impuesto Sobre la Renta al 35%	(\$ 14,460)	(\$ 32,520)	\$ 9,192
Decremento (incremento) resultado de utilidades reportadas por las subsidiarias extranjeras	(1,426)	(2,593)	1,294
Efectos de componentes inflacionarios	3,040	29,747	(12,556)
Efectos de la actualización y devaluación del peso con relación al dólar americano de pérdidas fiscales por amortizar -neto	35,934	15,724	(11,698)
Gastos no deducibles	(672)	(1,093)	(1,088)
Cambio de la tasa del impuesto del 35% al 32%	(2,708)		
Otros -neto	(12)	(1,538)	(2,237)
Beneficio (provisión) neto por Impuesto Sobre la Renta	\$ 22,404	\$ 7,727	(\$ 19,801)

De acuerdo con las modificaciones al Impuesto Sobre la Renta de 2002, la tasa del impuesto disminuirá uno por ciento anualmente de 35% comenzando en 2003 hasta el 32% en 2005.

Los componentes de activos y (pasivos) por impuestos diferidos se integran como sigue:

	31 de diciembre	
	2001	2002
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 397,615	\$ 527,619
Impuesto Sobre la Renta pagado sobre dividendos	17,403	15,668
Pérdida en inversiones en acciones	15,787	
Inventarios y provisiones-neto	68,604	60,166
Propiedades, maquinaria y equipo	(30,187)	(76,533)
Derechos de concesión y activos relacionados	(209,811)	(300,710)
Activos por impuestos diferidos-neto	259,411	226,210
Menos reserva de valuación	(20,660)	(5,535)
Total de activos por impuesto diferido	\$ 238,751	\$ 220,675

IA

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre el promedio de activos, disminuido por el promedio de ciertos pasivos, que es pagadero cuando excede al ISR por pagar. En las declaraciones consolidadas no hubo base de IA para los ejercicios de 2000, 2001 y 2002. Algunas compañías subsidiarias generaron IA en forma individual por un importe de \$577 y \$92, por los años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2002, respectivamente.

Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2002, Grupo, con excepción de Grupo TFM, tenía las pérdidas fiscales por amortizar que se muestran a continuación, las cuales, de acuerdo con la legislación mexicana, se actualizan con base en la inflación hasta la fecha de su utilización:

Año en que se generó la pérdida	Importe actualizado con base en la inflación al 31 de diciembre de 2002	
	Año de vencimiento	Importe
1993	2003	\$ 110
1994	2004	7,778
1995	2005	23,029
1996	2006	15,907
1997	2007	8,317
1998	2008	76,599
1999	2009	9,646
2000	2010	27,158



Total de activos por segmento	\$ 226,782	\$ 80,524	\$ 137,581	\$ 2,327,681	\$ 2,772,568
Activos compartidos				\$ 45,639	45,639
Total de activos	<u>\$ 226,782</u>	<u>\$ 80,524</u>	<u>\$ 137,581</u>	<u>\$ 2,327,681</u>	<u>\$ 2,818,207</u>
<b>31 de diciembre de 2000</b>					
Ingresos totales	\$ 133,643	\$ 83,979	\$ 86,491	\$ 698,640	(\$ 12,819)
Costo y gastos de operación	(116,969)	(71,971)	(47,851)	(452,252)	(3,451)
Depreciación y amortización	(9,087)	(3,667)	(5,195)	(77,747)	(4,192)
Utilidad de operación	<u>\$ 7,587</u>	<u>\$ 8,341</u>	<u>\$ 33,445</u>	<u>\$ 168,641</u>	<u>(\$ 20,462)</u>
Costos, gastos e ingresos no asignados					(190,287)
Utilidad de operaciones continuas					<u>\$ 7,265</u>

**Nota 15-Obligaciones laborales**

Las primas de antigüedad y las obligaciones del plan de retiro (pensiones), se reconocen como costo de los años en que se prestan los servicios mediante el registro de una provisión, contra la que se hacen aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable; ambos conceptos se basan en cálculos actuariales utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los beneficios de retiro están basados principalmente en los años de servicio, edad y sueldo del empleado al retirarse.

Los importes cargados a resultados por concepto de primas de antigüedad y pensiones, incluyen la amortización de los costos de servicios pasados sobre el promedio de tiempo de servicio remanente del personal.

La integración del costo laboral junto con la estimación actuarial del valor presente de estas prestaciones, así como los supuestos actuariales básicos para el cálculo de estas obligaciones laborales, se muestran a continuación:

	Año que terminó el		
	2000	2001	2002
Costo laboral	\$ 626	\$ 179	\$ 619
Costo financiero		988	262
Rendimiento de los activos del fideicomiso		(234)	(244)
Amortización de la obligación transitoria y variaciones en supuestos		(92)	(20)
Efecto por reducción de empleados		(1,716)	
(Beneficio) costo neto del periodo		<u>(\$ 428)</u>	<u>\$ 177</u>
		<b>31 de diciembre</b>	<b>2002</b>
Reserva para pensiones y primas de antigüedad			
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 12,950)	(\$ 12,984)	
Activos del plan		2,336	2,252
Activo de transición por amortizar		(924)	(1,504)
Reserva para pensiones y primas de antigüedad	<u>(\$ 11,538)</u>	<u>(\$ 12,236)</u>	

Los activos del plan consisten principalmente en inversiones a tasa fija, inversiones en valores negociables autorizados para planes de pensiones por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y certificados de la tesorería emitidos por el Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2002, aproximadamente el 63.2% de los empleados de la Compañía están cubiertos por contratos colectivos de trabajo. Bajo esos contratos, las compensaciones laborales se encuentran sujetas a negociación anual, mientras que los demás son negociables cada dos años.

**Nota 16-Compromisos y contingencias**

**a. Compromisos**

**Derechos por concesión**

De acuerdo con la concesión de TFM, el Gobierno tiene derecho a recibir un pago por parte de TFM equivalente al 0.5% de los ingresos brutos de ésta durante los primeros 15 años del periodo de Concesión y 1.25% durante los años restantes del periodo de Concesión. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, los gastos por derecho de concesión ascendieron a \$3,334, \$3,391 y \$3,267, respectivamente, los cuales se registraron como gastos de operación.

De acuerdo con los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones de puertos marítimos, la Compañía tiene la obligación de efectuar pagos al Gobierno, basados en cuotas fijas y variables. Estos pagos ascendieron a \$6,636 en 2000, \$6,051 en 2001 y \$11,749 en 2002.

**Arrendamientos operativos de locomotoras**

En mayo de 1998 y septiembre de 1999, TFM celebró contratos de arrendamiento operativo por 75 locomotoras cada uno, los cuales concluirán en 18 y 19 años, respectivamente. Al término de los contratos las locomotoras serán devueltas al arrendador. Al 31 de diciembre de 2002 TFM había recibido 150 locomotoras. De acuerdo con estos contratos, el monto de las rentas devengadas ascendió a \$22.8 millones en 2000, \$34.1 millones en 2001 y \$32.5 millones en 2002.

Las rentas mínimas por pagar al 31 de diciembre de 2002, por año de los contratos de arrendamiento antes mencionados serán como se muestra a continuación:

<b>Año que terminará el 31 de diciembre de</b>	
2003	\$ 28,720
2004	28,720
2005	28,720
2006	28,720
2007	28,720
2008 y posteriores	<u>321,851</u>
	<u>\$ 465,451</u>

**Arrendamientos operativos de carros de ferrocarril**

TFM celebró varios contratos de arrendamiento operativo por el uso de carros de ferrocarril. El término de los contratos fluctúa entre 3 y 15 años. De acuerdo con estos contratos, las rentas mínimas por pagar al 31 de diciembre de 2002, por año serán como se muestra a continuación:

<b>Año que terminará el 31 de diciembre de</b>	
2003	\$ 32,830
2004	18,064
2005	12,504
2006	10,012
2007	9,084
2008 en adelante	<u>51,143</u>
	<u>\$ 133,637</u>

**Contratos de mantenimiento de locomotoras**

TFM celebró varios contratos de mantenimiento de locomotoras con compañías de mantenimiento, los cuales vencen el 2004 y 2018. Bajo los contratos actuales, los contratistas proveerán mantenimiento rutinario y reparaciones mayores por una cuota de entre cuatrocientos y quinientos dólares por locomotora por día.

**Contrato de mantenimiento y rehabilitación de vía**

En mayo de 2000, TFM celebró un contrato de mantenimiento y rehabilitación de vía, el cual vence en el 2012. De acuerdo con este contrato, el contratista proporcionará reparaciones mayores y mantenimientos preventivos al tramo de vía Celaya-Lázaro Cárdenas, el cual tiene una longitud aproximada de 350 millas. El monto de las cuotas de mantenimiento ascendió a \$2.3 millones en 2000, \$30.2 millones en el 2001 y \$35.6 millones en 2002. De acuerdo con este contrato, TFM pagará aproximadamente \$33 millones en los próximos 10 años.

**Contrato de compra de combustibles**

El 19 de diciembre de 1997, TFM celebró un contrato de compra de combustible con PEMEX Refinación, con base en el cual TFM tiene la obligación de comprar a precio de mercado un mínimo de 29,550 metros cúbicos y un máximo de 42,400 metros cúbicos de diesel de PEMEX. La vigencia de este contrato es indefinida, pero puede ser terminada por causa justificada por decisión de cualquiera de las dos partes, por medio de una notificación por escrito presentada con tres meses de anticipación.

**Arrendamiento y fletamentos**

La Compañía utiliza varios buques por tiempo determinado para complementar los servicios de su flota bajo contratos de fletamento, por periodos que van desde siete meses hasta diez años. Los gastos por fletamento de estas operaciones importaron \$63,634 en 2000, \$56,780 en 2001 y \$38,127 en 2002, respectivamente. Asimismo, la Compañía tomó en arrendamiento, a fines de 1998, varias grúas para utilizarlas en los puertos por periodos de dos a cinco años. Los pagos de rentas de estas grúas ascendieron a \$6,439 en 2000, \$6,375 en 2001 y \$6,001 en 2002.

Al 31 de diciembre de 2001, los pagos mínimos por fletamento y arrendamiento de acuerdo con los

contratos firmados son como sigue:

Año		
2003	\$ 35,919	
2004	12,144	
2005	9,351	
2006	6,788	
2007-2008		<u>14,668</u>
		<u>\$ 78,870</u>

Compra-venta de acciones entre SSA y Grupo

En relación con el contrato de compra-venta de acciones entre SSA y Grupo que se menciona en la nota 2a., Grupo le otorgó irrevocablemente a SSA el derecho de comprar todas (pero no menos de todas) las acciones del negocio conjunto de puertos en cualquier momento si ciertos incumplimientos de créditos ocurren.

Servicios de transportación de combustible:

El 30 de octubre de 2002, TFM celebró un contrato de prestación de servicios con PEMEX Refinación con fecha de vencimiento hasta el 2006. Según las condiciones del contrato TFM tiene la obligación de prestar servicios que importan por año lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
2003	Ps 126,264	Ps 315,659
2004	98,769	246,922
2005	98,769	246,922
2006	<u>65,756</u>	<u>164,390</u>
	<u>Ps 389,558</u>	<u>Ps 973,893</u>

Contratos de Synthetic Lease

El 10 de octubre de 2002, Marítima Mexicana, S.A. de C.V. (Marmex), subsidiaria indirecta de Grupo, celebró un contrato de "Synthetic Lease" (financiamiento contratado a través de un fideicomiso), mediante el cual adquiere de los recursos afectados en fideicomiso, maquinaria nueva o usada a cambio de los recursos obtenidos, sin perder los derechos de readquirir la maquinaria colocada en el fideicomiso. Los buques Keith McCall e Isla Guadalupe fueron vendidos en \$15,200, los cuales fueron recibidos posteriormente en arrendamiento operativo, a través de este "Synthetic Lease". La Compañía registró una utilidad de \$419 por la venta de los buques.

El importe de las rentas mínimas comprometidas se muestra a continuación:

Año	Importe	Pagos al vencimiento
2003	\$ 1,954	
2004	1,954	
2005	1,954	
2006	1,954	
2007	1,954	
2008	1,954	
2009	<u>1,951</u>	<u>\$ 7,600</u>
Total	<u>\$ 13,675</u>	<u>\$ 7,600</u>

El importe de la renta bajo "Synthetic Lease" junto con el interés es incluido como una obligación en la determinación del ajuste inflacionario. El interés es deducible y el gasto por rentas no deducible.

**b) Contingencias:**

- TFM presentó una demanda por la devolución de aproximadamente Ps2,111 millones (\$262 millones) de Impuesto al Valor Agregado en relación con la adquisición. No obstante, se tiene registrada una estimación para cuentas de cobro dudoso, por este mismo importe, en los estados financieros consolidados adjuntos.

El 25 de septiembre de 2002 el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (El Tribunal Federal) emitió unánimemente una resolución a favor de TFM, con relación a la demanda por Impuesto al Valor Agregado, que inició en enero de 1997. El Tribunal Federal concedió a TFM el amparo para que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (El Tribunal Fiscal) deje insubsistente la sentencia que éste había emitido con anterioridad negando a TFM el derecho al mencionado reclamo en contra de la Tesorería y ordenando al Tribunal Fiscal resolver nuevamente, de conformidad con los ordenamientos proporcionados en la sentencia del Tribunal Federal. La sentencia del Tribunal Federal requiere que las autoridades fiscales emitan el certificado del Impuesto al Valor Agregado sólo en el nombre de TFM. El 6 de diciembre de 2002, el Tribunal Fiscal votó en el mismo sentido de su sentencia anterior, en contra de TFM. El 8 de enero de 2003, TFM fue notificado oficialmente de lo mencionado

anteriormente y el 29 de enero de 2003 solicitó el correspondiente amparo a dicha resolución. Existe la posibilidad de que algún tercero en algún procedimiento diverso, como consecuencia de la sentencia que emita el Tribunal Fiscal en cumplimiento de la ejecutoria del Tribunal Federal, no esté de acuerdo, ante lo cual TFM considera que tendría los medios de defensa suficientes contra dicha acción y que ésta no podría prosperar.

- Durante 2000, 2001 y 2002, Grupo y algunas de sus subsidiarias asumieron responsabilidad solidaria para el pago provisional de impuestos federales en favor de algunas de sus subsidiarias, habiendo dado aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de los créditos fiscales que las últimas generaron en favor del Fisco Federal, en el entendido de que por dicha responsabilidad solidaria los impuestos corren a cargo del patrimonio de las primeras.

- En septiembre de 1998 la Comisión Europea emitió una decisión parcial en los Procedimientos del Acuerdo de la Conferencia Transatlántica e impuso multas administrativas a todos los participantes en la Conferencia. La multa impuesta a Grupo y Tecomar, Ltd., compañía subsidiaria, asciende a \$6,928. A la fecha Grupo ha solicitado a la Corte la anulación de la decisión o la reducción de la multa, sin que a la fecha se haya obtenido una resolución. Grupo registró \$3,000 de reserva para el pago de esta multa, porque estima que el importe que eventualmente se pague no excederá de la cantidad reservada.

- Al 31 de diciembre de 2000 y a la fecha de este informe Grupo mantiene una demanda de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pendiente de resolución, respecto a diversas disposiciones legales del Régimen de Consolidación Fiscal vigente a partir del 1 de enero de 1999. La reclamación principal es la relativa a la consolidación de sólo el 60% de los resultados de las subsidiarias, en lugar del 100%.

- El Gobierno ha conservado el 20% de las acciones representativas del capital social de TFM y se ha reservado el derecho de venderlas a través de una oferta pública que deberá realizarse antes del 31 de octubre de 2003. En caso de que tal evento no se lleve a cabo en la fecha prevista, Grupo TFM podrá adquirir esas acciones a un precio de compra equivalente al precio por acción pagado inicialmente por Grupo TFM, actualizado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Si Grupo TFM no adquiere las acciones propiedad del Gobierno, este último podrá solicitar a Grupo y KCS, principales accionistas de Grupo TFM, que adquieran las acciones de TFM al precio mencionado con anterioridad.

- En septiembre de 2001, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Ferromex) entabló una demanda legal en contra de TFM, relativa a los pagos que ambas partes deben efectuarse por servicios interlíneas, derechos de paso y arrastre. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, TFM y Ferromex no han llegado a un acuerdo acerca de la tasa que cada uno debe pagar al otro por dichos servicios y derechos. Consecuentemente, en 2001 se ha iniciado un procedimiento administrativo de acuerdo con la Ley Mexicana de Servicios Ferroviarios, solicitando la determinación de dichas tarifas por la SCT, la cual determinará las condiciones y tarifas bajo las cuales dichos servicios y derechos serán prestados. El 25 de septiembre de 2002, el Juez Tercero de lo Civil dictó sentencia mediante la cual absolvió a TFM de las prestaciones reclamadas por Ferromex. Ferromex promovió recurso de apelación y se está en espera de la resolución del mismo.

El 14 de marzo de 2002, TFM fue notificada que la SCT determinó las condiciones y contraprestaciones conforme a las cuales deberán otorgarse mutuamente TFM y Ferromex los derechos de paso obligatorios. Asimismo, el 5 de agosto de 2002 la SCT resolvió las condiciones y contraprestaciones conforme a las cuales TFM y Ferromex deben prestarse los servicios de interconexión y de terminal. TFM promovió demanda con respecto a dicha resolución y está solicitando se suspenda la misma. Actualmente dicha resolución está pendiente de resolverse.

Consecuentemente, TFM cree que el resultado de esta reclamación legal, no tendrá efectos materiales adversos en las condiciones financieras de TFM.

- En noviembre de 2001, Grupo presentó una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el que se disminuye la pérdida fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio de 1996; y se determinan diferencias por motivo de retenciones por el pago de intereses a residentes en el extranjero derivados de la colocación de Bonos Yankee en el extranjero, e Impuesto al Valor Agregado, actualización, recargos y multas por Ps326,000 (\$36 millones) por los ejercicios de 1995 y 1996.

#### **Nota 17-Eventos subsecuentes**

El 14 de abril de 2003, la Compañía anunció la venta de su inversión del 51% en TMMPyT, a un afiliado de su actual socio en esta división, SSA. Esta transacción incluye las operaciones que actualmente desempeña TMMPyT en los puertos de Manzanillo, Cozumel, Veracruz y Progreso. Grupo conservará su inversión en los puertos de Acapulco y Tuxpan. Se espera que esta transacción se cierre a principios de mayo, estando sujeta a que SSA obtenga el financiamiento requerido y a otras condiciones comunes para el cierre de transacciones.

Los fondos netos por esta transacción serán de aproximadamente \$113 millones de dólares, y se utilizarán para readquirir las cuentas por cobrar vendidas al fideicomiso, bajo el actual programa de bursatilización de cartera de la Compañía, y para reducir su deuda a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2002, este fideicomiso tenía \$86.7 millones de dólares de certificados en circulación. El plazo de vencimiento original de estos certificados, del 15 de abril de 2003 se ha extendido al 6 de mayo de 2003. No quedará ningún certificado en circulación después de readquirir las cuentas por cobrar.

El 17 de abril de 2003, la Compañía anunció que debido a que está en proceso la venta de la inversión de la Compañía en su división de Puertos y Terminales (TMMPyT), Grupo espera modificar los términos de sus ofertas de intercambio y solicitudes de consentimiento de sus Bonos al 9¼% con vencimiento en 2003 y de sus Bonos al 10¼% con vencimiento en el 2006. Se están considerando los términos de dichas modificaciones, por lo que la Compañía ha extendido la fecha de estas ofertas de intercambio al 25 de abril de 2003. La fecha de vencimiento podrá ser extendida de nuevo, a discreción de Grupo, y será extendida nuevamente en el caso de que las ofertas de intercambio sean reestructuradas.

Todos los otros términos y condiciones de las ofertas de intercambio y solicitudes de consentimiento, a excepción de la fecha de vencimiento, no cambiaron.

El 21 de abril de 2003, la Compañía y KCS anunciaron una serie de acuerdos que han sido aprobados por sus respectivos Consejos de Administración, que una vez aprobados por sus accionistas y órganos regulatorios, pondrán su inversión en The Kansas City Southern Railway Company (KCSR), the Texas Mexican Railway Company (Tex-Mex), y Grupo TFM, bajo el control común de una compañía, Nafta Rail, que tendrá sus oficinas en Kansas City, Missouri. Como parte de esta transacción KCS cambiará su nombre a Nafta Rail, quien cotizará en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

El control común de KCSR y del Tex-Mex bajo Nafta Rail, requerirá la aprobación de la Comisión de Transporte de Superficie de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, la adquisición de las acciones de Grupo TFM por Nafta Rail requerirá la autorización de la Comisión Federal de Competencia y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en México.

De acuerdo al contrato de adquisición de Grupo TFM, TMM Multimodal, una subsidiaria de Grupo, recibirá 18 millones de acciones de Nafta Rail representando aproximadamente el 22% (20% con derecho a voto y 2% de voto restringido) de Nafta Rail; \$200 millones de dólares en efectivo y un pago adicional en efectivo entre \$100 millones y \$180 millones de dólares, dada la resolución de ciertas contingencias futuras (reclamo de IVA).

(R.- 177871)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Primero de lo Concursal**  
**EDICTO**

Dentro de los autos relativos a la suspensión de pagos de Distribuidora Comercial Atocha, S.A. de C.V., expediente número 16/93 cuaderno principal tomo II, el ciudadano Juez Primero de lo Concursal, licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, dictó una sentencia el día cuatro de abril del año dos mil tres, en la que se declaró procedente la aprobación del convenio preventivo propuesto por la sindicatura en términos del artículo 302 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

Para su publicación por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 15 de abril de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos

**Lic. Emilia Quijada Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 178091)**

**AVISO NOTARIAL**

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría número 194 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles: Que en escritura número 7,573 de fecha 5 de mayo del año 2003, ante mí, el señor Alberto Galindo Magaña, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora Mercedes Magaña Avila viuda de Galindo.

El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

Titular de la Notaría No. 194 del D.F.

**Lic. Beatriz E. Calatayud I.**

Rúbrica.

**(R.- 178157)**

**AVISO NOTARIAL**

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría número 194 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles: Que en escritura número 7,572 de fecha 5 de mayo del año 2003, ante mí, los señores Alberto Galindo Magaña y Luis Armando Villanueva Salomón, aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor Raúl Magaña Avila, y el señor Alberto Galindo Magaña aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 7 de mayo de 2003.

Titular de la Notaría No. 194 del D.F.

**Lic. Beatriz E. Calatayud I.**

Rúbrica.

**(R.- 178158)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Segunda Sala de lo Civil**

**EDICTO**

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

“México, Distrito Federal, veintitrés de abril del año dos mil tres.

En los términos del escrito de cuenta, se tiene al representante de la parte quejosa Amresco México, S.A. de C.V. desahogando la vista que se le concedió mediante proveído de fecha nueve de abril del año en curso; en consecuencia... procédase a emplazar al tercero perjudicado Rafael Sacal Micha por medio de edictos que se publiquen en el **Diario Oficial** así como en el periódico La Prensa... En la inteligencia, que deberá quedar a disposición de dicho tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del primer circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de mayo de 2003.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos de la H. Segunda Sala

**Lic. María de Lourdes Pérez García**

Rúbrica.

**(R.- 178175)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 97/2003, promovido por Sociedad de Beneficencia Española, Institución de Asistencia Privada, por conducto de sus apoderados Alberto Braulio Marroquín Rojas, Emilio Jaen Flores Zamora y Gisela del Carmen Anzaldo Montalvo, contra actos de la Novena Sala Civil y Juez Primero de lo Concursal, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veinticuatro de abril de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercero perjudicada, Autotransportes México-Texcoco-Calpulalpan-Apizaco-Huamantla y Anexas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del catorce de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a la Novena Sala Civil y Juez Primero de lo Concursal, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y como tercero perjudicado a Autotransportes México-Texcoco-Calpulalpan-Apizaco-Huamantla y Anexas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y precisa como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha once de diciembre de dos mil dos, dictada por la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del toca número 142/01/2001.

a 24 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Eulalio Reséndiz Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 178197)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Novena Sala Civil**

**EDICTO**

Emplazamiento a Guadalupe Mafud de Aguilar.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca 224/2003, derivado del juicio ordinario civil promovido por Morales Andrade Lourdes en contra de Guadalupe Mafud de Aguilar y otros, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Guadalupe Mafud de Aguilar, haciéndole saber que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación del edicto, para comparecer ante el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de acuerdos en la H. Novena Sala Civil, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos de la Novena Sala Civil

**Lic. Alejandro Galindo Lara**

Rúbrica.

**(R.- 178252)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.**

**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 329/2002-IV, promovido por Eduardo Crisóstomo Cázares, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Civil, juez y actuarios adscritos al Juzgado Vigésimo Octavo del Arrendamiento Inmobiliario, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado, por auto de veintinueve de abril del presente año, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado Nicolás Cámara Vale, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se sigue reservando por el momento a señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de mayo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Azucena Espinoza Chá**

Rúbrica.

**(R.- 178281)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato con residencia en la ciudad de León, Gto.**

Expediente 69/2003-III.

En los autos del juicio de amparo número 69/2003-III, promovido por Ce Calpulli Resolución de Cartera, S.R.L. de C.V., representada por María Teresa Palomino Ramos, contra actos del Juez de Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, reclamando el auto pronunciado el seis de noviembre de dos mil dos, en el juicio ejecutivo mercantil, 46/2002-M, en el que se pretende la adjudicación del inmueble ubicado en bulevar Antonio Madraza Gutiérrez número 3009, interior 135, del fraccionamiento Santa Rosa de Lima de esta ciudad, radicándose el juicio constitucional con el número anotado al rubro, en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, donde se señaló a María del Socorro Orozco Castellanos, como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 6 de mayo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

**Lic. Rafaela Madrid Padilla**

Rúbrica.

**(R.- 178290)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**  
**EDICTO**

Juicio Amparo 1440/2002-VI, promueve Jorge Isacc Orozco Montaña, en su carácter de abogado patrono Multibanco Mercantil Probusa, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, por Acuerdo de diez de diciembre de dos mil dos, se ordenó: por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados Javier González Guerra Amezaga y Rosalba Contreras López de González, sean emplazados por edictos, fijándose las diez horas del veintisiete de marzo del año en curso, para celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníqueseles que deberán presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación en la república.

Guadalajara, Jal., a 6 de marzo de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

**Lic. Alfredo de la Cruz Moreno**

Rúbrica.

**(R.- 177542)**

ADEQUIP, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha quince de enero del año dos mil dos, se aprobó transformar a la sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable, a Sociedad Anónima de Capital Fijo, quedando el capital fijo en la cantidad de setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, dividido en setenta y cinco acciones con valor nominal de un mil pesos 00/100 moneda nacional, cada una, que integrarán la serie "A" y las subseries que acuerde la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reformando al efecto las cláusulas primera, quinta y séptima de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

México D.F. a 5 de abril de 2003.

Secretario de la Asamblea  
Ricardo Argüjio Sverdrup  
Rúbrica.

**(R.- 178355)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito  
En el Estado de Veracruz.

**EDICTO**

Miguel Lewi Fernández Hernández y María del Pilar Oropeza Fernández (de Fernández).

En el lugar en que se encuentren, hago saber a Usted que:

En los autos del Juicio de Amparo 356/2003, promovido por el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima por conducto de su apoderado legal Juan Carlos Mendoza Flores, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y de otra autoridad, radicado en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, sito en la avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1628, colonia Ferrer Guardia, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se les ha señalado como terceros perjudicados y, como se desconoce su domicilio actual, por Acuerdo de veintiuno de abril del año en curso, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada ley, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo las posteriores les surtirán efectos por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de garantías, asimismo se les hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las diez horas del treinta de abril de dos mil tres; asimismo, se le hace saber que el acto reclamado en el juicio de amparo de que se trata se hizo consistir en: La resolución de fecha 21 de febrero del año en curso, dictada por la Cuarta Sala del H. Tribunal Superior de Justicia en el Toca 461/03, notificado por lista de Acuerdos en la misma fecha 21 de febrero del año en curso, que confirma el auto apelado de fecha 26 de abril de 2002, dictado por el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Ver., en los autos del juicio mercantil 549/94, del índice cronológico del H. Juzgado Cuarto de Primera instancia de Xalapa, Ver."

Atentamente

Xalapa, Veracruz A 24 de Abril de dos mil tres.

El Secretario del Juzgado Segundo de  
Distrito en el Estado de Veracruz.

**Lic. Adrian Víctor Hernández Tejada**

Rúbrica.

**(R.- 178357)**

**MINERA MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**NOTA ACLARATORIA**

Al aviso a los accionistas publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con número de registro 177988, el lunes 12 de mayo de 2003.

Dice: Los accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir las acciones que les correspondan en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 10o. piso, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

Debe decir: Los accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir las acciones que les correspondan en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 10o. piso de la avenida Baja California 200, colonia Roma Sur, delegación cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

México, D F., a 12 de mayo de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Armado F. Ortega Gómez**

Rúbrica.

**(R.- 178401)**

CALSA, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Consorcio Aduanal para la Logística y Suministro del Aeropuerto, S.A. de C.V., de conformidad a lo previsto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 3 de junio del año 2003 a partir de las 18:00 horas, en avenida Revolución número 1005, en la colonia Mixcoac, código postal 03910, en México, Distrito Federal y en la que se tratarán los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**I.** Designación de Escrutadores, cómputo de asistencia y declaración, en su caso, de la legítima instalación de la Asamblea.

**II.** Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la marcha de la Sociedad, que incluye la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre del 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resoluciones sobre los mismos, previo informe del Comisario de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**III.** Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

**I.** Designación de Escrutadores, cómputo de asistencia y declaración, en su caso, de la legítima instalación de la Asamblea.

**II.** Designación, ratificación o renuncia de los miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario de la Sociedad.

**III.** Resoluciones en relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.

**IV.** Propuesta, y en su caso, aprobación para aumentar la parte variable del capital social de la Sociedad.

**V.** Propuesta, y en su caso, modificación a diversos artículos de los Estatutos Sociales; resoluciones al respecto.

**VI.** Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea, deberá contar con la tarjeta de admisión, misma que se entregará a aquellos que se encuentren inscritos en el libro de Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad. Las tarjetas de admisión serán entregadas de las 17:00 a las 17:55 horas del día de la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los señores Accionistas que podrán acudir personalmente o hacerse representar por mandatario constituido por simple carta poder, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 16 de mayo de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

**Ricardo A. Vargas Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 178402)**

**CASA DE MONEDA DE MEXICO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE BIENES No. LPNEB -**  
**CMM-01-03**  
**CONVOCATORIA**

Casa de Moneda de México, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 79 y 82 de la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, las Normas Internas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de Casa de Moneda de México, convoca a todas las personas físicas o morales a participar en licitación pública para la enajenación de los bienes descritos a continuación.

Bienes	Venta por:	Precio mínimo de venta o avalúo
Lote No. 1 Bienes de Maquinaria y Equipo	Unidad*	\$453,940.00
Lote No. 2 Bienes de Mobiliario y Equipo de Oficina (96 bienes)	Lote	\$1,000.00
Lote No. 3 Metales Industriales y chatarra	Partida**	Lista de precios mínimos
Lote No. 4 Vehículos terrestres (10 unidades)	Unidad*	\$348,896.50
Lote No. 6 Paquete único de Maquinaria y Equipo	Paquete	\$60,000.00

\*Los precios mínimos de venta o avalúo por unidad y partida se encuentran en las bases de la licitación.

\*\*Lista de precios mínimos que publica la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el Diario Oficial de la Federación.

- 1.- Venta de bases: Se podrán adquirir en Paseo de la Reforma 295 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F. y en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. sección San Luis Potosí, S.L.P. código postal 78395, el costo de las bases para los Lotes Nos. 1, 2, 3, y 6 es de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y para el Lote número 4 de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque de caja, certificado o bien mediante depósito en el Grupo Financiero BBVA Bancomer cuenta 0451421964 sucursal 06 Plaza S.L.P., a nombre de Casa de Moneda de México, en el concepto se deberá anotar el nombre de la personal moral o física, las bases se encuentran disponibles en los domicilios antes señalados, así como en la página de Internet: <http://www.cmonedam.com.mx>
- 2.- Inscripción de los participantes: la inscripción será de 9:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 23 de mayo de 2003 en los domicilios señalados en el numeral 1.
- 3.- Verificación de los bienes: Los bienes a enajenar se podrán verificar previa solicitud y autorización en los domicilios y horarios señalados en las bases.
- 4.- Acto de junta de aclaraciones: La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en la sala de juntas de Oficinas Corporativas en Paseo de la Reforma 295 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F. el día 22 de mayo del presente a las 10:00 horas y en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., el día 23 de mayo del presente año a las 10:00 horas, siendo optativa la asistencia de los concursantes.
- 5.- Acto de apertura de ofertas: en México, D.F. el 27 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, y en San Luis Potosí, el 28 de mayo del presente a las 10:00 horas en los domicilios señalados en el punto anterior.
- 6.- Acto de fallo: El día 30 de mayo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P.
- 7.- Pago de los bienes: los participantes deberán de efectuar el pago del 100% de los bienes adjudicados a más tardar dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión del fallo correspondiente, de conformidad a las condiciones establecidas en las bases de esta licitación.
- 8.- Retiro de los bienes: el retiro de los bienes se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran ubicados de acuerdo con las bases de la licitación, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del pago correspondiente en la Caja General de Casa de Moneda de México, en los casos de la maquinaria a desmantelar el plazo será autorizado en el fallo correspondiente, una vez analizado el programa presentado por el licitante en el acto de apertura de ofertas.
- 9.- Otras consideraciones: en la presente licitación, podrán participar libremente en los actos públicos, cualquier Cámara, Colegio, Asociaciones Profesionales u otros Organismos no Gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar

presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y cumplir con las normas de seguridad establecidas en la entidad, asimismo no podrá formular preguntas, debiendo abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

- 10.-** Garantía de seriedad: las propuestas deberán garantizarse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito debidamente constituida por el 10% del valor mínimo de venta o avalúo sobre los que efectúe oferta, a favor de Casa de Moneda de México.

16 de mayo de 2003.

Subdirectora Corporativa de Recursos Materiales

**Lic. Erendira o. Villalpando Vega**

Rúbrica.

**(R.- 178432)**